POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS

CARTAGENA DE INDIAS 18 DE FREBRERO 2023

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOLIVAR Y LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA Y POR LAS QUE LLEGAREN A SER LEGALMENTE RESPONSABLE SEGÚN CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS".

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81112303	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios informáticos	Mantenimiento soporte de hardware y software de computador	Mantenimiento de computadores
81112306	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios informáticos	Mantenimiento soporte de hardware y software de computador	Mantenimiento de impresoras
73152108	Servicio de producción industrial y manufacturas	Servicio da apoyo a la fabricación	Servicio de mantenimiento y reparación de equipo de manufactura	Servicio de mantenimiento y reparación de equipo eléctricos

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado de la presente contratación es de **OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000,00) MCLV/,** incluido impuestos y deducciones de ley, así:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR TOTAL GLOBAL IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL GLOBAL IVA INCLUIDO
1		MECAR	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	10	1	$70.000.000	$70.000.000
2		DEBOL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	10	1	$10.000.000	$10.000.000
					VALOR TOTAL ESTIMADO		$80.000.000

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1			MECAR	10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	1	GLOBAL	$70.000.000
2			MECAR	10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	1	GLOBAL	$10.000.000
					Total			$80.000.000

1.4 CLASE DE CONTRATO

PRESTACION DE SERVICIO

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar en el proceso todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, productores, comercializadores o distribuidores autorizados en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal o promesas de sociedad), que estén en capacidad de suministrar el servicio del objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo. Se otorga la posibilidad de participación de las MiPymes de conformidad con lo establecido en el Decreto 1860 DE 2021

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN Y EL POR QUE SE APARTAN DEL ACUERDO GRANDES SUPERFICIES

Teniendo en cuenta las políticas de seguridad de la información, emanadas del nivel central es necesario el Mantenimiento Preventivo y Correctivo Equipos de Cómputo, Impresoras, Equipos de comunicación del departamento de Policía Bolívar y La Policía Metropolitana de Cartagena, siendo necesario contratar mano de obra especializada que garantice el funcionamiento permanente de toda su infraestructura tecnológica, supervisada por el personal del grupo de telemática de cada unidad.

Lo anterior se hace necesario con el propósito de garantizar el buen funcionamiento y preservar la vida útil de los equipos de cómputo y periféricos. Así mismo evitar el deterioro y daños mayores en esta infraestructura tecnológica dando cumplimiento a las políticas de seguridad de la información, estas necesidades están definidas en el plan general de necesidades y posterior inclusión en el plan de compras en el cual se asignaron los recursos para los gastos de mantenimiento, y asegurar que los equipos estén en óptimas condiciones de los diferentes equipos el cual se encuentran al servicio del

personal que realiza labores administrativas en las diferentes unidades adscritas al Departamento de policía Bolívar y la Policía Metropolitana de Cartagena.

Estos equipos que son de vital importancia para el desarrollo de las actividades administrativas y operativas que se desarrollan en las unidades adscritas al departamento de Policía Bolívar y La Policía Metropolitana de Cartagena, por tal razón existe el presupuesto asignado y las políticas trazadas en el Plan de acción y se cuenta con la disponibilidad presupuestal para mitigar las necesidades existentes que fueron descritas anteriormente.

I. **JUSTIFICACIÓN:** Con el ánimo de garantizar el normal desarrollo de las actividades diarias del servicio y la preservación de los equipos eléctricos, se hace indispensable que los equipos de cómputo, impresoras y de comunicaciones del departamento de Policía Bolívar y la Policía Metropolitana de Cartagena, y de las demás unidades por las que llegaré a ser legalmente responsable, se encuentren en óptimas condiciones de funcionamiento, derivándose de allí la necesidad de obtener un servicio óptimo que atienda oportunamente estos requerimientos, incluyendo repuestos y mano de obra, con el fin de asegurar, preservar el funcionamiento y prolongar la vida útil de los equipos, para lo cual se adjudicará hasta el total del presupuesto oficial asignado.

II. **PARA QUÉ SE CONTRATA**: Es conveniente contar con los mantenimientos preventivos y correctivos a todo costo incluyendo repuestos y mano de obra para los equipos de cómputo, impresoras y de comunicaciones del departamento de Policía Bolívar y la Policía Metropolitana de Cartagena las demás unidades por las que llegaré a ser legalmente responsable, para proteger y conservar los equipos tecnológicos que se encuentran en cada una de estas unidades policiales, preservar la vida útil de cada equipo, de igual forma para garantizar que cada uno de los funcionarios cuente con los bienes y buenas condiciones para la prestación del servicio.

III. **LA OPORTUNIDAD**: Es oportuno contratar los servicios del objeto del estudio previo, toda vez que permitirá contar con los mismos para realizar un correcto revisiones periódicas, para garantizar el buen funcionamiento y conservación de los equipos de cómputo y periféricos, evitando altos costos por daños mayores y la reparaciones prematura por reposición del mismo, para lo cual se requiere adelantar el contrato por prestación de servicio con empresas que estén en condiciones de prestar los servicios, que reúnan las condiciones para la contratación estatal y que cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en las normas existentes y así poder tener un mayor número de equipos de cómputo, impresoras y de comunicaciones a disposición para el cumplimiento de las funciones, permitiendo por consiguiente el cumplimiento de las diferentes funciones y procesos requeridos por la Policía Nacional.

IV. El departamento de Policía Bolívar y La Policía Metropolitana de Cartagena, no disponen de la capacidad logística ni instalaciones adecuadas requeridas para el desarrollo de un plan de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo, impresoras, fotocopiadoras, escáneres, sonido, equipos eléctricos y electrónicos sala CIEPS y telepresencia, como el aquí señalado, ya que exige el uso de herramienta especializada y disponibilidad de personal técnico, con mano de obra altamente calificada.

V. **ACUERDOS COMERCIALES:** En los términos del decreto 1082 de 2015, el Responsable del grupo de Telemática verifica, en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los

capítulos de contratación pública, se estableció que el presente proceso "el bienes del objeto del presentes estudio previo" por la cuantía y la modalidad de contratación SI está cobijado bajo las obligaciones de carácter internacional derivada de los acuerdos de comercio suscritos por Colombia que se encuentren vigentes tales como Canadá, Chile, Estados Unidos, el Salvador, Guatemala, Honduras, Liechtenstein, Suiza, México, Unión Europea y decisión 439 Marco General de Principios y Normas para la liberación del comercio de servicios en la Comunidad Andina.

MES PROYECTADO: Este proceso de contratación se pretende iniciar en el mes de mayo del presente año y se ejecutara en forma total según cantidades y presupuesto.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
MECAR-CONDISTICOL	72-7-10015-22 08/07/22	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	PN MECAR MIC 018-2022	TODOS	NINGUNO
MECAR-YEISON SIERRA	72-7-10032-21 09/11/21	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	PN MECAR MIC 040-2021	TODOS	NINGUNO
MECAR-UTCOMPUCAR	72-7-10013-20 19/06/20	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	PN MECAR MIC 023-2020	TODOS	NINGUNO

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que los bienes a adquirir presentan características técnicas uniformes y son de común utilización y que además existen al menos tres empresas que están en capacidad de satisfacer la necesidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas, se establece que el proceso de selección se debe adelantar por la modalidad de Mínima Cuantía, en cumplimiento al artículo 2, numeral de la Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la 1474 de 2011, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015 y la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 "por el cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de la Policía Nacional".

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 1 del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Experiencia del Proponente en producir o comercializar los elementos a adquirir
Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo; tal acreditación será avalada con la presentación de certificaciones que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante las vigencias anteriores años (2020,2021,2021) de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas.

Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información:
- Nombre o razón social de contratante.
- Nombre o razón social del contratista.
- Objeto del contrato.
- Lugar de ejecución del contrato.
- Número del contrato si aplica.
- Fecha de inicio del contrato.
- Fecha de terminación del contrato.
- Valor del contrato.
- Debe ser suscrita por la persona competente de la entidad contratante.
- Dirección de ubicación, correo electrónico y número telefónico del contratante para objeto de verificación.
- Calidad de la ejecución.

Las certificaciones de contratos con entidades privadas deben anexar copia del contrato y/o factura de venta.

Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.

NOTA 2: En los documentos soporte de la certificación debe ser de posible verificación, que el objeto tenga relación con lo solicitado, el valor de estos y el valor final del contrato.

No se admiten certificaciones de subcontrataciones
No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el recibo del bien o prestación del servicio).
No se aceptan certificaciones con enmendaduras.

NOTA 3: No serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto contractual o aquellos documentos que no sean certificaciones o que no cumplan con las características descritas anteriormente.

LA EXPERIENCIA SERÁ OBJETO DE VERIFICACIÓN.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (En caso que aplique)

No aplica

4.1.3 EXPERIENCIA (En caso que aplique)

No aplica para esta modalidad de contratación

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

El proponente deberá en la propuesta **anexar certificación donde indique que cuenta con dos (02) tecnólogos y/o técnicos y/o sus equivalentes**, con título de idoneidad expedido por una entidad educativa donde cursó y aprobó sus estudios; entidad debidamente reconocida ante el Ministerio de Educación, para la administración y soporte técnico de la solución de impresión, scanner y fotocopiado. Aunado a lo anterior, el oferente deberá anexar copia de los diplomas y/o certificados de estudio, así como la hoja de vida de los mismos.

El proponente deberá en la propuesta **anexar certificación donde indique que cuenta con un (01) Ingeniero afina a la actividad a realizar.** Con título profesional de una entidad de educación superior debidamente reconocida ante el Ministerio de Educación donde se evidencie que cursó y aprobó sus estudios. Aunado a lo anterior, el oferente deberá anexar copia de los diplomas y/o certificados de estudio, así como la hoja de vida del mismo.

Lo anterior con el fin de realizar el respetivo estudio de seguridad del personal que laborará en la ejecución del presente proceso contractual.

4.1.5 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

Las descritas en el anexo No 1

4.1. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

No aplica para este tipo de contratación

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

MENOR PRECIO

Teniendo en cuenta que el proceso de mínima cuantia. El procedimiento se llevará de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, Con las particularidades establecidas en el presente decreto, y Resolución Número 03049 del 30 de julio de 2014 "por la cual se Adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional".

Todos los actos y documentos se publicarán en el SECOP incluidos la invitación pública, la evaluación realizada junto con la verificación de la capacidad jurídica, así como de la experiencia mínima requeridas en los casos señalados en el numeral 7° del artículo 3 del presente decreto y la comunicación de aceptación de la oferta.

Publicada la verificación de los requisitos habilitantes, según el caso, y de la evaluación del menor precio, la entidad otorgará un plazo único de un día hábil para que los proponentes puedan formular observaciones a la evaluación. Las respuestas a las observaciones se publicarán en el SECOP simultáneamente con la comunicación de aceptación de la oferta.

La entidad podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

Comunicación de aceptación de la oferta o de declaratoria de desierta. Mediante la comunicación de aceptación de la oferta, la entidad manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma, los datos de contacto de la Entidad y del supervisor o interventor designado. Con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

En caso de no lograrse la adjudicación, la entidad declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará en el SECOP. Si hubiere proponentes, el término para presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto correspondiente.

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

N/A

4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

de conformidad con lo dispuesto en el decreto 1860 de 2021, reglamentada por el Decreto 1860 de diciembre de 2021 o demás normas que regulen la materia.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La prestación del servicio de mantenimiento se hará en las instalaciones de cada unidad como se describe a continuación:

- En el horario de 07:00 a.m. a 12:00 p.m. y de las 02:30 p.m. a las 6:30 p.m. los cuales se realizarán previa coordinación por parte de los supervisores asignados para cada una de las unidades policiales vinculadas a este proceso.

- En el caso que sea necesario por motivos de mantenimiento correctivo, que el equipo sea trasladado

a los laboratorios de la empresa a la que sea adjudicado el contrato, esta tendrá un tiempo de entrega no superior a 48 horas, después de la salida del equipo (o los equipos) de las instalaciones.

El servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo Equipos de Cómputo, Impresoras, Equipos de comunicación del departamento de Policía Bolívar y La Policía Metropolitana de Cartagena se realizará en las siguientes direcciones así:

- Departamento de Policía Bolívar de la ciudad de Cartagena. Blas de Lezo, Manzana 1 Lote 1-13 Transversal 54 Cartagena, Bolívar.
- Comando de la Policía metropolitana de Cartagena de Indias, manga calle real # 24-03

Para las demás unidades que se llegaré a requerir el servicio de mantenimiento de los elementos objeto del presente proceso, estos se realizarán previa coordinación con el supervisor en los lugares y horarios que el estime.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de **tracto sucesivo**, de acuerdo a las necesidades institucionales. El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma total, hasta agotar el presupuesto asignado, de acuerdo a las necesidades de la institución según especificaciones técnicas, previa coordinación con el supervisor designado.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente Estudio Previo será hasta el (31) de diciembre de 2023 o hasta agotar presupuesto lo que primero ocurra, a partir de la aprobación de la garantía única, previa coordinación con el supervisor designado, de acuerdo a las necesidades presentadas y según las especificaciones técnicas.

5.4. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en monedad legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendarios, siguientes a la entrega de los bienes o servicios y presentada la respectiva factura, junto con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Cartagena, de acuerdo al derecho a turno y la Programación del Plan Anual de Caja (PAC). El pago queda subordinado a la aprobación del PAC, por parte de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y previo recibo de satisfacción suscrito por el supervisor, en la cual conste el recibo o factura del establecimiento donde se realizó el objeto del contrato, entregándole los soportes o anexos al Jefe del Grupo de Contratos la Policía Metropolitana de Cartagena; obligación que deberá cumplir el Supervisor del contrato anexando los siguientes documentos:

A). Recibo a satisfacción que expida el supervisor designado para el contrato.

B). Factura comercial o cuenta de cobro debidamente diligenciada por el CONTRATISTA.

C). Certificación del pago a los aportes de salud y pensión (parafiscales) en original y cuya fecha debe ser igual a la factura o posterior.

D). Ingreso del servicio al SAP.

E) Informe de Supervisor

Los pagos a los cuales se obliga la Policía Metropolitana de Cartagena, estarán sujetos a las apropiaciones presupuéstales respectivas y al Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC.

NOTA: El contratista deberá cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales Cajas de Compensación Familiar, Sena y ICBF, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

Para la supervisión del presente proceso será el jefe de Grupo de Telemática de la Policía Metropolitana de Cartagena, jefe de Grupo de telemática del departamento de policía Bolívar , quien aran cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 de 2018.

Los informes de supervisión se presentarán de forma mensual ante la Oficina de Administración de la Policía Metropolitana de Cartagena.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará en forma total de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De acuerdo al Manual para la Identificación y Cobertura de los Riesgos en los Procesos de Contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, en el Anexo No. 2 se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se puedan realizar y características de su monitoreo.

Como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados en los años anteriores no se han presentado inconvenientes en los mismos, la estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia del siniestro) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el Manual de Contratación para la Policía Nacional y las necesidades de la Institución, los cuales se relacionan en el anexo No. 2 del presente estudio previo.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Se cotizó con establecimientos de comercio que son idóneos para la ejecución de los servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo incluyendo repuestos y mano de obra para los equipos de cómputo, impresoras y equipos de comunicación, del departamento de policía bolívar y la policía metropolitana de Cartagena y por las que llegaren a ser legalmente responsable según cantidades y especificaciones técnicas descritas, tales como: COMDISTICOL S.AS, BARRANQUILLA, carrera 16F No. 45G-09 ESQ. Tel. (35) 3968579, AACA SOLUCIONES calle 78 # 53-90, barranquilla, atlántico NIT. 900610032-8 correo electrónico aacasoluciones.sas@gmail.com cel.3106567142, SIRTEL Soluciones en Telecomunicaciones y redes S.A.S, dirección carrera 29 # 79ª-13 barranquilla atlántico, email mail.sirtel@ingenieros.com, NIT 900149064-7

Los servicios aquí cotizados son de fácil consecución en el mercado al igual la prestación de los mismos no genera ningún sobrecosto a los proveedores y la forma de adjudicación, de los mismos es total.

Existe la posibilidad de encontrar precios favorables para la Institución debido a que se cuenta con pluralidad de oferentes.

Las anteriores consideraciones deben conducir al desarrollo de un estudio económico que contemple por lo menos lo siguientes parámetros:

Es por ello que se escogió entre empresas de la ciudad las cuales cumplen con lo requerido por nuestra entidad las cuales son COMDISTICOL S.AS, BARRANQUILLA, carrera 16F No. 45G-09 ESQ. Tel. (35) 3968579, SIRTEL Soluciones en Telecomunicaciones y redes S.A.S, dirección carrera 29 # 79ª-13 barranquilla atlántico, email mail.sirtel@ingenieros.com, NIT 900149064-7, AACA SOLUCIONES calle 78 # 53-90, barranquilla, atlántico NIT. 900610032-8 correo electrónico aacasoluciones.sas@gmail.com cel.3106567142,

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

En la ciudad de Cartagena de indias, Barranquilla y el resto del país se encuentran varias empresas las cuales cuentan con los equipos, la tecnología y el personal calificado e idóneo para la prestación de estos servicios lo que hace que los costos sean favorables.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR:

Podrán participar en el proceso todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, productores, comercializadores o distribuidores autorizados en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal o promesas de sociedad), que estén en capacidad de prestar el servicio objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo. Se otorga la posibilidad de participación de las MiPymes de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

El mercado y oferta suple en un 100% la posibilidad de los mismos que definitivamente satisface cualquier expectativa frente a los requerimientos de la entidad.

Evaluando el mercado actual de personas naturales o jurídicas que pueden ofertar el servicio requerido para adelantar el objeto del presente estudio previo, se verificó que el número de estas es amplio y que estarían en condiciones de participar en el presente proceso de contratación, por lo cual la adjudicación se realizará en forma total.

- SIRTEL Soluciones en Telecomunicaciones y redes S.A.S, dirección carrera 29 # 79ª-13 barranquilla atlántico, email mail.sirtel@ingenieros.com, NIT 900149064-7
- COMDISTICOL S.AS, BARRANQUILLA, carrera 16F No. 45G-09 ESQ. Tel. (35) 3968579
- AACA SOLUCIONES calle 78 # 53-90, barranquilla, atlántico NIT. 900610032-8 correo electrónico aacasoluciones.sas@gmail.com cel.3106567142,

COSTOS DE OPORTUNIDAD:

En la ciudad de Cartagena, ciudades vecinas y a nivel país, se cuenta con diferentes empresas con capacidad de prestar el servicio objeto del presente proceso, favoreciendo de esta manera la entidad, toda vez que, se presenta competencia en el comercio reflejándose en pluralidad de oferentes que permitirán obtener una oferta favorable para la entidad.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: Se deben tener en cuenta los diversos beneficios en cada una de las adquisiciones a fin de valorarlos para no desligar esta variable al precio, como quiera que es necesario para determinar precios justos.

COSTOS INDIRECTOS: En el presente proceso el proveedor debe tener en cuenta las pólizas, certificaciones, parametrización del proceso de mínima cuantía, costo de intermediación, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato.

4. MONEDA A CONTRATAR

Pesos colombianos

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

- *Precios referencia* SECOP (otras entidades)
- Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional).
- Precios de catálogo o portales web.
- Precios del mercado (cotizaciones).

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Para realizar el análisis de precios de otras entidades diferentes a la Policía Nacional, se consultó la página https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do, revisando los contratos publicados que se suscribieron en las vigencias (2020, 2021 y 2022), con objeto igual o similar al requerido en el presente Estudio Previo:

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE COMPUTADORES	436 20-08-2021	N° MC- 014 DE 2021	$ 38.747.879
PERSONERÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	MANTENIMIENTO DE COMPUTO	No. 069 11/08/2022	CMC-006-2022	$ 15.000.00
ESE CENTRO DE SALUD DE MOTAVITA	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTACION	45-022	45-2022	$ 9.562.500

Los precios SECOP no se tendrá en cuenta, debido a que siendo los objetos contractuales similares al del presente proceso, las características técnicas de los bienes requeridos varían en cuanto a:

- Características técnicas de los equipos son diferentes.
- Lugares de entrega y plazos de ejecución.
- Cantidades a adquirir.

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
1	MECAR-CONDISTICOL	72-7-10015-22	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	50.000.000
2	MECAR-YEISON SIERRA	72-7-10032-21	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	85.000.000
3	MECAR-UTCOMPUCAR	72-7-10013-20	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	85.000.000

5.4. PRECIOS DE MERCADO

ANÁLISIS DE PRECIOS DE MERCADO					
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SCANNER, IMPRESORA, COMPUTADORES DE ESCRITORIO Y PORTATILES JURISDICCION DE CARTAGENA					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CONDISTICOL SAS.	SIRTEL	AACA SOLUCIONES SAS	MENOR VALOR COTIZADO
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SCANNER (EPSON, HP)	$ 45.000,00	$ 55.000,00	$ 50.000.00	$ 45.000,00
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORA (ACER, CANON, DELL, EPSON, HP, HP COMPAQ, LENOVO, LEXMARK, PC SMART, SAMSUNG, TOSHIBA).	$ 45.000,00	$ 55.000,00	$ 50.000.00	$ 45.000,00
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO (CLONE, COMPAQ, COMPUMAX, DELL, HP, HP COMPAQ, HP ELITEONE 705 G2, JANUS, LENOVO, LG, PC SMART, SAMSUNG, SMART).	$ 45.000,00	$ 55.000,00	$ 50.000.00	$ 45.000,00
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE COMPUTADORES PORTATILES (ACER, COMPAQ, COMPUMAX, DELL, HP, HP COMPAQ, JANUS, LENOVO, LG, PC SMART, SAMSUNG, SMART).	$ 45.000,00	$ 55.000,00	$ 50.000.00	$ 45.000,00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SCANNER, IMPRESORA, COMPUTADORES DE ESCRITORIO Y PORTATILES JURISDICCION RURAL MECAR Y DEBOL					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CONDISTICOL SAS.	SIRTEL	AACA SOLUCIONES SAS	MENOR VALOR COTIZADO
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SCANNER (EPSON, HP)	$ 45.000,00	$ 55.000,00	$ 50.000.00	$ 45.000,00
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORA (ACER, CANON, DELL, EPSON, HP, HP	$ 45.000,00	$ 55.000,00		

	COMPAQ, LENOVO, LEXMARK, PC SMART, SAMSUNG, TOSHIBA).			$ 50.000.00	$ 45.000,00
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO (CLONE, COMPAQ, COMPUMAX, DELL, HP, HP COMPAQ, HP ELITEONE 705 G2, JANUS, LENOVO, LG, PC SMART, SAMSUNG, SMART).	$ 45.000,00	$ 55.000,00	$ 50.000.00	$ 45.000,00
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE COMPUTADORES PORTATILES (ACER, COMPAQ, COMPUMAX, DELL, HP, HP COMPAQ, JANUS, LENOVO, LG, PC SMART, SAMSUNG, SMART).	$ 45.000,00	$ 55.000,00	$ 50.000.00	$ 45.000,00

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE IMPRESORAS Y SCANNER INCLUIDO LA MANO DE OBRA EN JIRISDICION DE LA MECAR

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CONDISTICOL SAS.	SIRTEL	AACA SOLUCIONES SAS	MENOR VALOR COTIZADO
1	RODILLO SEPARADOR DE PAPEL EPSON L200 L210 Y L355	$ 456.980,00	$ 471.480.00	$ 491.080.00	$ 456.980,00
2	CABEZAL DE INYECCION EPSON L200 L210 Y L355	$ 598.789,00	$ 604.289.00	$ 623.889.00	$ 598.789,00
3	LAMPARA DEL ESCANNER DE LA IMPRESORA EPSON L200 L210 Y L355	$ 659.879,00	$ 674.379.00	$ 693.979.00	$ 659.879,00
4	MOTOR DEL ESCANNER DE LA IMPRESORA EPSON L200, L210 Y L355	$ 675.670,00	$ 690.170.00	$ 709.770.00	$ 675.670,00
5	TARJETA MADRE DE LA IMPRESORA EPSON L200 L210 Y L355	$ 756.980,00	$ 771.480.00	$ 791.080.00	$ 756.980,00
6	RODILLO SEPARADOR DE PAPEL EPSON L555 Y L575	$ 456.789,00	$ 471.289.00	$ 490.889.00	$ 456.789,00
7	CABEZAL DE INYECCION EPSON L555 Y L575	$ 587.654,00	$ 602.154.00	$ 621.754.00	$ 587.654,00
8	LAMPARA DEL ESCANNER DE LA IMPRESORA EPSON L555 Y L575	$ 659.879,00	$ 674.379.00	$ 693.979.00	$ 659.879,00

9	MOTOR DEL ESCANNER DE LA IMPRESORA EPSON L555 Y L575	$ 675.670,00	$ 690.170.00	$ 709.770.00	$ 675.670,00
10	TARJETA MADRE DE LA IMPRESORA EPSON L200 L555 Y L575	$ 756.980,00	$ 771.480.00	$ 791.080.00	$ 756.980,00
11	KIT PIÑONES SHARP 2040	$ 945.678,00	$ 960.178.00	$ 979.778.00	$ 945.678,00
12	UNIDAD FUSORA DE IMPRESORAS SHARP 2040	$ 1.989.675,00	$ 2.004.175.00	$ 2.023.775.00	$ 1.989.675,00
13	FUENTE DE PODER HP LASERJET 2410	$ 546.742,00	$ 561.242.00	$ 580.842.00	$ 546.742,00
14	FUENTE DE PODER SHARP 2040	$ 984.532,00	$ 999.032.00	$ 1.018.632.00	$ 984.532,00
15	UNIDAD FUSORA DE IMPRESORA HP LASSER JET2410	$ 1.456.732,00	$ 1.471.232.00	$ 1.490.832.00	$ 1.456.732,00
16	KIT DE MANTENIMIENTO HP LASERJET PRO MFP M127FN	$ 1.234.560,00	$ 1.249.060.00	$ 1.268.660.00	$ 1.234.560,00
17	UNIDAD FUSORA HP LASERJET PRO MFP M127FN	$ 1.984.532,00	$ 1.999.032.00	$ 2.018.632.00	$ 1.984.532,00
18	FUENTE DE PODER HP LASERJET PRO MFP M127FN	$ 489.780,00	$ 504.280.00	$ 523.880.00	$ 489.780,00
19	KIT DE MANTENIMIENTO HP 2015	$ 1.045680,00	$ 1.060.180.00	$1.079.780.00	$ 1.045680,00
20	UNIDAD FUSORA HP 2015	$ 1.123.450.00	$ 1.137.950.00	$1.157.550.00	$ 1.123.450.00
21	FUENTE DE PODER HP 2015	$ 458.790.00	$ 473.290.00	$492.890.00	$ 458.790.00
22	KIT DE MANTENIMIENTOS HP LASER M401DNE	$ 1.456.890.00	$ 1.471.390.00	$1.490.990.00	$ 1.456.890.00
23	UNIDAD FUSORA HP LASER M401DNE	$ 1.985.680.00	$ 2.000.180.00	$2.019.780.00	$ 1.985.680.00
24	FUENTE DE PODER HP 2015	$ 489.780.00	$ 504.280.00	$523.880.00	$ 489.780.00
25	FUENTE DE PODER HP LASER M401DNE	$ 896.780.00	$ 911.280.00	$930.880.00	$ 896.780.00
26	KIT DE MANTENIMIENTOS HP LASER M475DN	$ 1.134.560.00	$ 1.149.060.00	$1.168.660.00	$ 1.134.560.00
27	UNIDAD FUSORA HP LASER M475DN	$ 1.1896.789.00	$ 1.911.289.00	$1.930.889.00	$ 1.1896.789.00
28	FUENTE DE PODER HP LASER M475DN	$ 894.560.00	$ 909.060.00	$928.660.00	$ 894.560.00

29	KIT DE MANTENIMIENTOS LEXMARK T646	$ 2.345.689.00	$ 2.360.189.00	$2.379.789.00	$ 2.345.689.00
30	UNIDAD FUSORA LEXMARK T646	$ 2.876.890.00	$ 2.891.390.00	$2.910.990.00	$ 2.876.890.00
31	FUENTE DE PODER LEXMARK T646	$ 1.986.568.00	$ 2.001.068.00	$2.020.668.00	$ 1.986.568.00
32	KIT DE MANTENIMIENTOS HP 4015	$ 1.984.560.00	$ 1.999.060.00	$2.018.660.00	$ 1.984.560.00
33	UNIDAD FUSORA HP 4015	$ 1.983.456.00	$ 1.997.956.00	$ 2.017.556.00	$ 1.983.456.00
34	FUENTE DE PODER HP 4015	$ 784.560.00	$ 799.060.00	$818.660.00	$ 784.560.00
35	KIT DE MANTENIMIENTOS HP M525DN	$ 967.890.00	$ 982.390.00	$1.001.990.00	$ 967.890.00
36	UNIDAD FUSORA HP M525DN	$ 1.657.890.00	$ 1.672.390.00	$1.691.990.00	$ 1.657.890.00
37	FUENTE DE PODER HP M525DN	$ 876.560.00	$ 891.060.00	$910.660.00	$ 876.560.00
38	KIT DE MANTENIMIENTOS HP M426FDW	$ 1.345.690.00	$ 1.360.190.00	$1.379.790.00	$ 1.345.690.00
39	UNIDAD FUSORA HP M426FDW	$ 1.890.560.00	$ 1.905.060.00	$1.924.660.00	$ 1.890.560.00
40	FUENTE DE PODER HP M426FDW	$ 765.670.00	$ 780.170.00	$799.770.00	$ 765.670.00
41	KIT DE MANTENIMIENTOS HP LASERJET PRO CP 1606 PN	$ 1.456.900.00	$ 1.471.400.00	$1.491.000.00	$ 1.456.900.00
42	UNIDAD FUSORA HP M426FDW LASERJET PRO CP 1606 PN	$ 1.898.789.00	$ 1.913.289.00	$1.932.889.00	$ 1.898.789.00
43	FUENTE DE PODER HP M426FDW LASERJET PRO CP 1606 PN	$ 598.652.00	$ 604.152.00	$623.752.00	$ 598.652.00
44	KIT DE MANTENIMIENTOS HP M575	$ 1.896.520.00	$ 1.911.020.00	$1.930.620.00	$ 1.896.520.00
45	UNIDAD FUSORA HP M575	$ 1.985.320.00	$ 1.999.820.00	$2.019.420.00	$ 1.985.320.00
46	FUENTE DE PODER HP M575	$ 548.952.00	$ 563.452.00	$583.052.00	$ 548.952.00
47	UNIDAD FUSORA HP M426FDW	$ 1.145.680.00	$ 1.160.180.00	$1.179.780.00	$ 1.145.680.00
48	FUENTE DE PODER HP M426FDW	$ 542.520.00	$ 557.020.00	$576.620.00	$ 542.520.00
49	KIT DE MANTENIMIENTOS HP M225	$ 1.125.630.00	$ 1.140.130.00	$1.159.730.00	$ 1.125.630.00
50	UNIDAD FUSORA HP M225	$ 1.856.900.00	$ 1.871.400.00	$1.891.000.00	$ 1.856.900.00

51	FUENTE DE PODER HP M225	$ 745.600.00	$ 760.100.00	$779.700.00	$ 745.600.00
52	UNIDAD FUSORA HP M426FDW	$ 1.896.700,00	$ 1.911.200.00	$1.930.800.00	$ 1.896.700,00
53	FUENTE DE PODER HP M426FDW	$ 657.890.00	$ 672.390.00	$691.990.00	$ 657.890.00
54	KIT DE MANTENIMIENTOS HP M1212NF	$ 1.456.789.00	$ 1.471.289.00	$1.490.889.00	$ 1.456.789.00
55	UNIDAD FUSORA HP M1212NF	$ 1.986.789.00	$ 2.001.289.00	$2.020.889.00	$ 1.986.789.00
56	FUENTE DE PODER HP M1212NF	$ 768.900.00	$ 783.400.00	$803.000.00	$ 768.900.00
57	UNIDAD FUSORA HP M426FDW	$ 1.985.670.00	$ 2.000.170.00	$2.019.770.00	$ 1.985.670.00
58	FUENTE DE PODER HP M426FDW	$ 768.900.00	$ 783.400.00	$803.000.00	$ 768.900.00
59	KIT DE MANTENIMIENTOS HP M1536DNF	$ 1.567.900.00	$ 1.582.400.00	$1.602.000.00	$ 1.567.900.00
60	UNIDAD FUSORA HP M1536DNF	$ 1.890.560.00	$ 1.905.060.00	$1.924.660.00	$ 1.890.560.00
61	FUENTE DE PODER HP M1536DNF	$ 768.900.00	$ 783.400.00	$803.000.00	$ 768.900.00
62	UNIDAD FUSORA HP M426FDW	$ 1.234.560.00	$ 1.249.060.00	$1.268.660.00	$ 1.234.560.00
63	FUENTE DE PODER HP M426FDW	$ 678.900.00	$ 693.400.00	$713.000.00	$ 678.900.00
64	KIT DE MANTENIMIENTO HP OFFICEJET PRO SERIE 8600	$ 1.678.900.00	$ 1.693.400.00	$1.713.000.00	$ 1.678.900.00
65	UNIDAD FUSORA HP OFFICEJET PRO SERIE 8600	$ 1.980.560.00	$ 1.995.060.00	$2.014.660.00	$ 1.980.560.00
66	FUENTE DE PODER HP OFFICEJET PRO SERIE 8600	$ 789.960.00	$ 804.460.00	$824.060.00	$ 789.960.00
67	KIT DE MANTENIMIENTOS HP 3015	$ 1.345.690.00	$ 1.360.190.00	$1.379.790.00	$ 1.345.690.00
68	UNIDAD FUSORA HP 3015	$ 1.895.670.00	$ 1.910.170.00	$1.929.770.00	$ 1.895.670.00
69	FUENTE DE PODER HP 3015	$ 789.560.00	$ 804.060.00	$823.660.00	$ 789.560.00
70	UNIDAD FUSORA HP M426FDW	$ 1.895.670.00	$ 1.910.170.00	$1.929.770.00	$ 1.895.670.00
71	FUENTE DE PODER HP M426FDW	$ 789.900.00	$ 804.400.00	$824.000.00	$ 789.900.00

72	KIT DE MANTENIMIENTO LEXMARK C734DN	$ 2.345.670.00	$ 2.360.170.00	$2.379.770.00	$ 2.345.670.00
73	UNIDAD FUSORA LEXMARK C734DN	$ 2.896.789.00	$ 2.911.289.00	$2.930.889.00	$ 2.896.789.00
74	FUENTE DE PODER LEXMARK C734DN	$ 789.678.00	$ 804.178.00	$823.778.00	$ 789.678.00
75	KIT DE MANTENIMIENTO LEXMARK MX410	$ 1.890.670.00	$ 1.905.170.00	$1.924.770.00	$ 1.890.670.00
76	UNIDAD FUSORA LEXMARK MX410	$ 2.345.670.00	$ 2.360.170.00	$2.379.770.00	$ 2.345.670.00
77	FUENTE DE PODER LEXMARK MX410	$ 789.678.00	$ 804.178.00	$823.778.00	$ 789.678.00
78	KIT DE MANTENIMIENTO LEXMARK MX511	$ 1.986.789,00	$ 2.001.289.00	$2.020.889.00	$ 1.986.789,00
79	UNIDAD FUSORA LEXMARK MX511	$ 2.456.789,00	$ 2.471.289.00	$2.490.889.00	$ 2.456.789,00
80	FUENTE DE PODER LEXMARK MX511	$ 1.989.670.00	$ 2.004.170.00	$2.023.770.00	$ 1.989.670.00
81	KIT DE MANTENIMIENTO LEXMARK T625DN	$ 2.378.900.00	$ 2.393.400.00	$2.413.000.00	$ 2.378.900.00
82	UNIDAD FUSORA LEXMARK T625DN	$ 2.989.676.00	$ 3.004.178.00	$3.023.778.00	$ 2.989.676.00
83	FUENTE DE PODER LEXMARK T625DN	$ 1.897.800.00	$ 1.912.300.00	$1.931.900.00	$ 1.897.800.00
84	KIT DE MANTENIMIENTO LEXMARK T644	$ 2.876.900.00	$ 2.891.400.00	$2.911.000.00	$ 2.876.900.00
85	UNIDAD FUSORA LEXMARK T644	$ 2.985.670.00	$ 3.000.170.00	$3.019.770.00	$ 2.985.670.00
86	FUENTE DE PODER LEXMARK T644	$ 1.985.673.00	$ 2.000.173.00	$2.019.773.00	$ 1.985.673.00
87	KIT DE MANTENIMIENTO LEXMARK X204N	$ 2.989.678.00	$ 3.004.178.00	$3.023.778.00	$ 2.989.678.00
88	UNIDAD FUSORA LEXMARK X204N	$ 2.987.690.00	$ 3.002.190.00	$3.021.790.00	$ 2.987.690.00
89	FUENTE DE PODER LEXMARK X204N	$ 1.896.700.00	$ 1.911.200.00	$1.390.800.00	$ 1.896.700.00
90	KIT DE MANTENIMIENTO LEXMARK X264DN	$ 2.895.600.00	$ 2.910.100.00	$2.929.700.00	$ 2.895.600.00
91	UNIDAD FUSORA LEXMARK X264DN	$ 1.898.560.00	$ 2.004.060.00	$2.023.660.00	$ 1.898.560.00

92	FUENTE DE PODER LEXMARK X264DN	$ 894.568.00	$ 909.068.00	$928.668.00	$ 894.568.00
93	KIT DE MANTENIMIENTO FOTOCOPIADORA TOSHIBA 182	$ 2.678.900.00	$ 2.693.400.00	$2.713.000.00	$ 2.678.900.00
94	UNIDAD FUSORA FOTOCOPIADORA TOSHIBA 182	$ 2.985.670.00	$ 3.000.170.00	$3.019.770.00	$ 2.985.670.00
95	FUENTE DE PODER FOTOCOPIADORA TOSHIBA 182	$ 1.986.788.00	$ 2.001.288.00	$2.020.888.00	$ 1.986.788.00
96	KIT DE MANTRENIMIENTO FOTOCOPIADORA SHARP M257	2.986.700.00	$ 3.001.200.00	$3.020.800.00	2.986.700.00
97	UNIDAD FUSORA FOTOCOPIADORA SHARP M257	$ 3.289.789.00	$ 3.304.289.00	$3.323.889.00	$ 3.289.789.00
98	FUENTE DE PODER FOTOCOPIADORA SHARP M257	$ 1.989.567.00	$ 2.004.067.00	$2.023.667.00	$ 1.989.567.00
99	KIT DE MANTENIMIENTO LEXMARK X3550	$ 2.345.670.00	$ 2.360.170.00	$2.379.770.00	$ 2.345.670.00
100	UNIDAD FUSORA LEXMARK X3550	$ 3.456.789.00	$ 3.471.289.00	$3.490.889.00	$ 3.456.789.00
101	FUENTE DE PODER LEXMARK X3550	$ 2.456.789.00	$ 2.471.289.00	$2.490.889.00	$ 2.456.789.00
102	KIT DE RODILLO ESCÁNER HP 7500 Y 7000	$ 1.989.799.00	$ 2.004.299.00	$2.023.899.00	$ 1.989.799.00
103	RODILLO DE ALIMENTACIÓN ESCÁNER HP 7500 Y 7000	$ 1.345.890.00	$ 1.360.390.00	$1.379.990.00	$ 1.345.890.00
104	FUENTE DE PODER ESCÁNER HP 7500 (ADAPTADOR) Y 7000	$ 1.897.899.00	$ 1.912.399.00	$1.931.999.00	$ 1.897.899.00
105	CABLE USB CONECTOR ESCÁNER HP 7500 Y 7000	$ 235.600.00	$ 250.100.00	$269.700.00	$ 235.600.00
106	KIT DE RODILLO ESCÁNER EPSON 7500	$ 1.897.899.00	$ 1.912.399.00	$1.931.999.00	$ 1.897.899.00
107	RODILLO DE ALIMENTACIÓN ESCÁNER EPSON 7500	$ 1.456.700.00	$ 1.471.200.00	$1.490.800.00	$ 1.456.700.00
108	FUENTE DE PODER ESCÁNER EPSON 7500 (ADAPTADOR)	$ 876.788.00	$ 891.288.00	$910.888.00	$ 876.788.00
109	CABLE USB CONECTOR ESCÁNER EPSON 7500-PC	$ 456.789.00	$ 471.289.00	$490.889.00	$ 456.789.00

12	UNIDAD FUSORA DE IMPRESORAS SHARP 2040	N/A	N/A	1	$ 1.989.675,00	$ 1.989.675,00
13	FUENTE DE PODER HP LASERJET 2410	N/A	N/A	1	$ 546.742,00	$ 546.742,00
14	FUENTE DE PODER SHARP 2040	N/A	N/A	1	$ 984.532,00	$ 984.532,00
15	UNIDAD FUSORA DE IMPRESORA HP LASSER JET2410	N/A	N/A	1	$ 1.456.732,00	$ 1.456.732,00
16	KIT DE MANTENIMIENTO HP LASERJET PRO MFP M127FN	N/A	N/A	1	$ 1.234.560,00	$ 1.234.560,00
17	UNIDAD FUSORA HP LASERJET PRO MFP M127FN	N/A	N/A	1	$ 1.984.532,00	$ 1.984.532,00
18	FUENTE DE PODER HP LASERJET PRO MFP M127FN	N/A	N/A	1	$ 489.780,00	$ 489.780,00
19	KIT DE MANTENIMIENTO HP 2015	N/A	N/A	1	$ 1.045680,00	$ 1.045680,00
20	UNIDAD FUSORA HP 2015	N/A	N/A	1	$ 1.123.450.00	$ 1.123.450.00
21	FUENTE DE PODER HP 2015	N/A	N/A	1	$ 458.790.00	$ 458.790.00
22	KIT DE MANTENIMIENTOS HP LASER M401DNE	N/A	N/A	1	$ 1.456.890.00	$ 1.456.890.00
23	UNIDAD FUSORA HP LASER M401DNE	N/A	N/A	1	$ 1.985.680.00	$ 1.985.680.00
24	FUENTE DE PODER HP 2015	N/A	N/A	1	$ 489.780.00	$ 489.780.00
25	FUENTE DE PODER HP LASER M401DNE	N/A	N/A	1	$ 896.780.00	$ 896.780.00
26	KIT DE MANTENIMIENTOS HP LASER M475DN	N/A	N/A	1	$ 1.134.560.00	$ 1.134.560.00
27	UNIDAD FUSORA HP LASER M475DN	N/A	N/A	1	$ 1.1896.789.00	$ 1.1896.789.00
28	FUENTE DE PODER HP LASER M475DN	N/A	N/A	1	$ 894.560.00	$ 894.560.00

29	KIT DE MANTENIMIENTOS LEXMARK T646	N/A	N/A	1	$ 2.345.689.00	$ 2.345.689.00
30	UNIDAD FUSORA LEXMARK T646	N/A	N/A	1	$ 2.876.890.00	$ 2.876.890.00
31	FUENTE DE PODER LEXMARK T646	N/A	N/A	1	$ 1.986.568.00	$ 1.986.568.00
32	KIT DE MANTENIMIENTOS HP 4015	N/A	N/A	1	$ 1.984.560.00	$ 1.984.560.00
33	UNIDAD FUSORA HP 4015	N/A	N/A	1	$ 1.983.456.00	$ 1.983.456.00
34	FUENTE DE PODER HP 4015	N/A	N/A	1	$ 784.560.00	$ 784.560.00
35	KIT DE MANTENIMIENTOS HP M525DN	N/A	N/A	1	$ 967.890.00	$ 967.890.00
36	UNIDAD FUSORA HP M525DN	N/A	N/A	1	$ 1.657.890.00	$ 1.657.890.00
37	FUENTE DE PODER HP M525DN	N/A	N/A	1	$ 876.560.00	$ 876.560.00
38	KIT DE MANTENIMIENTOS HP M426FDW	N/A	N/A	1	$ 1.345.690.00	$ 1.345.690.00
39	UNIDAD FUSORA HP M426FDW	N/A	N/A	1	$ 1.890.560.00	$ 1.890.560.00
40	FUENTE DE PODER HP M426FDW	N/A	N/A	1	$ 765.670.00	$ 765.670.00
41	KIT DE MANTENIMIENTOS HP LASERJET PRO CP 1606 PN	N/A	N/A	1	$ 1.456.900.00	$ 1.456.900.00
42	UNIDAD FUSORA HP M426FDW LASERJET PRO CP 1606 PN	N/A	N/A	1	$ 1.898.789.00	$ 1.898.789.00
43	FUENTE DE PODER HP M426FDW LASERJET PRO CP 1606 PN	N/A	N/A	1	$ 598.652.00	$ 598.652.00
44	KIT DE MANTENIMIENTOS HP M575	N/A	N/A	1	$ 1.896.520.00	$ 1.896.520.00

45	UNIDAD FUSORA HP M575	N/A	N/A	1	$ 1.985.320.00	$ 1.985.320.00
46	FUENTE DE PODER HP M575	N/A	N/A	1	$ 548.952.00	$ 548.952.00
47	UNIDAD FUSORA HP M426FDW	N/A	N/A	1	$ 1.145.680.00	$ 1.145.680.00
48	FUENTE DE PODER HP M426FDW	N/A	N/A	1	$ 542.520.00	$ 542.520.00
49	KIT DE MANTENIMIENTOS HP M225	N/A	N/A	1	$ 1.125.630.00	$ 1.125.630.00
50	UNIDAD FUSORA HP M225	N/A	N/A	1	$ 1.856.900.00	$ 1.856.900.00
51	FUENTE DE PODER HP M225	N/A	N/A	1	$ 745.600.00	$ 745.600.00
52	UNIDAD FUSORA HP M426FDW	N/A	N/A	1	$ 1.896.700,00	$ 1.896.700,00
53	FUENTE DE PODER HP M426FDW	N/A	N/A	1	$ 657.890.00	$ 657.890.00
54	KIT DE MANTENIMIENTOS HP M1212NF	N/A	N/A	1	$ 1.456.789.00	$ 1.456.789.00
55	UNIDAD FUSORA HP M1212NF	N/A	N/A	1	$ 1.986.789.00	$ 1.986.789.00
56	FUENTE DE PODER HP M1212NF	N/A	N/A	1	$ 768.900.00	$ 768.900.00
57	UNIDAD FUSORA HP M426FDW	N/A	N/A	1	$ 1.985.670.00	$ 1.985.670.00
58	FUENTE DE PODER HP M426FDW	N/A	N/A	1	$ 768.900.00	$ 768.900.00
59	KIT DE MANTENIMIENTOS HP M1536DNF	N/A	N/A	1	$ 1.567.900.00	$ 1.567.900.00
60	UNIDAD FUSORA HP M1536DNF	N/A	N/A	1	$ 1.890.560.00	$ 1.890.560.00
61	FUENTE DE PODER HP M1536DNF	N/A	N/A	1	$ 768.900.00	$ 768.900.00

62	UNIDAD FUSORA HP M426FDW	N/A	N/A	1	$ 1.234.560.00	$ 1.234.560.00
63	FUENTE DE PODER HP M426FDW	N/A	N/A	1	$ 678.900.00	$ 678.900.00
64	KIT DE MANTENIMIENTO HP OFFICEJET PRO SERIE 8600	N/A	N/A	1	$ 1.678.900.00	$ 1.678.900.00
65	UNIDAD FUSORA HP OFFICEJET PRO SERIE 8600	N/A	N/A	1	$ 1.980.560.00	$ 1.980.560.00
66	FUENTE DE PODER HP OFFICEJET PRO SERIE 8600	N/A	N/A	1	$ 789.960.00	$ 789.960.00
67	KIT DE MANTENIMIENTOS HP 3015	N/A	N/A	1	$ 1.345.690.00	$ 1.345.690.00
68	UNIDAD FUSORA HP 3015	N/A	N/A	1	$ 1.895.670.00	$ 1.895.670.00
69	FUENTE DE PODER HP 3015	N/A	N/A	1	$ 789.560.00	$ 789.560.00
70	UNIDAD FUSORA HP M426FDW	N/A	N/A	1	$ 1.895.670.00	$ 1.895.670.00
71	FUENTE DE PODER HP M426FDW	N/A	N/A	1	$ 789.900.00	$ 789.900.00
72	KIT DE MANTENIMIENTO LEXMARK C734DN	N/A	N/A	1	$ 2.345.670.00	$ 2.345.670.00
73	UNIDAD FUSORA LEXMARK C734DN	N/A	N/A	1	$ 2.896.789.00	$ 2.896.789.00
74	FUENTE DE PODER LEXMARK C734DN	N/A	N/A	1	$ 789.678.00	$ 789.678.00
75	KIT DE MANTENIMIENTO LEXMARK MX410	N/A	N/A	1	$ 1.890.670.00	$ 1.890.670.00
76	UNIDAD FUSORA LEXMARK MX410	N/A	N/A	1	$ 2.345.670.00	$ 2.345.670.00
77	FUENTE DE PODER LEXMARK MX410	N/A	N/A	1	$ 789.678.00	$ 789.678.00

78	KIT DE MANTENIMIENTO LEXMARK MX511	N/A	N/A	1	$ 1.986.789,00	$ 1.986.789,00
79	UNIDAD FUSORA LEXMARK MX511	N/A	N/A	1	$ 2.456.789,00	$ 2.456.789,00
80	FUENTE DE PODER LEXMARK MX511	N/A	N/A	1	$ 1.989.670.00	$ 1.989.670.00
81	KIT DE MANTENIMIENTO LEXMARK T625DN	N/A	N/A	1	$ 2.378.900.00	$ 2.378.900.00
82	UNIDAD FUSORA LEXMARK T625DN	N/A	N/A	1	$ 2.989.676.00	$ 2.989.676.00
83	FUENTE DE PODER LEXMARK T625DN	N/A	N/A	1	$ 1.897.800.00	$ 1.897.800.00
84	KIT DE MANTENIMIENTO LEXMARK T644	N/A	N/A	1	$ 2.876.900.00	$ 2.876.900.00
85	UNIDAD FUSORA LEXMARK T644	N/A	N/A	1	$ 2.985.670.00	$ 2.985.670.00
86	FUENTE DE PODER LEXMARK T644	N/A	N/A	1	$ 1.985.673.00	$ 1.985.673.00
87	KIT DE MANTENIMIENTO LEXMARK X204N	N/A	N/A	1	$ 2.989.678.00	$ 2.989.678.00
88	UNIDAD FUSORA LEXMARK X204N	N/A	N/A	1	$ 2.987.690.00	$ 2.987.690.00
89	FUENTE DE PODER LEXMARK X204N	N/A	N/A	1	$ 1.896.700.00	$ 1.896.700.00
90	KIT DE MANTENIMIENTO LEXMARK X264DN	N/A	N/A	1	$ 2.895.600.00	$ 2.895.600.00
91	UNIDAD FUSORA LEXMARK X264DN	N/A	N/A	1	$ 1.898.560.00	$ 1.898.560.00
92	FUENTE DE PODER LEXMARK X264DN	N/A	N/A	1	$ 894.568.00	$ 894.568.00

93	KIT DE MANTENIMIENTO FOTOCOPIADORA TOSHIBA 182	N/A	N/A	1	$ 2.678.900.00	$ 2.678.900.00
94	UNIDAD FUSORA FOTOCOPIADORA TOSHIBA 182	N/A	N/A	1	$ 2.985.670.00	$ 2.985.670.00
95	FUENTE DE PODER FOTOCOPIADORA TOSHIBA 182	N/A	N/A	1	$ 1.986.788.00	$ 1.986.788.00
96	KIT DE MANTRENIMIENTO FOTOCOPIADORA SHARP M257	N/A	N/A	1	2.986.700.00	2.986.700.00
97	UNIDAD FUSORA FOTOCOPIADORA SHARP M257	N/A	N/A	1	$ 3.289.789.00	$ 3.289.789.00
98	FUENTE DE PODER FOTOCOPIADORA SHARP M257	N/A	N/A	1	$ 1.989.567.00	$ 1.989.567.00
99	KIT DE MANTENIMIENTO LEXMARK X3550	N/A	N/A	1	$ 2.345.670.00	$ 2.345.670.00
100	UNIDAD FUSORA LEXMARK X3550	N/A	N/A	1	$ 3.456.789.00	$ 3.456.789.00
101	FUENTE DE PODER LEXMARK X3550	N/A	N/A	1	$ 2.456.789.00	$ 2.456.789.00
102	KIT DE RODILLO ESCÁNER HP 7500 Y 7000	N/A	N/A	1	$ 1.989.799.00	$ 1.989.799.00
103	RODILLO DE ALIMENTACIÓN ESCÁNER HP 7500 Y 7000	N/A	N/A	1	$ 1.345.890.00	$ 1.345.890.00
104	FUENTE DE PODER ESCÁNER HP 7500 (ADAPTADOR) Y 7000	N/A	N/A	1	$ 1.897.899.00	$ 1.897.899.00
105	CABLE USB CONECTOR ESCÁNER HP 7500 Y 7000	N/A	N/A	1	$ 235.600.00	$ 235.600.00
106	KIT DE RODILLO ESCÁNER EPSON 7500	N/A	N/A	1	$ 1.897.899.00	$ 1.897.899.00
107	RODILLO DE ALIMENTACIÓN ESCÁNER EPSON 7500	N/A	N/A	1	$ 1.456.700.00	$ 1.456.700.00
108	FUENTE DE PODER ESCÁNER EPSON 7500 (ADAPTADOR)	N/A	N/A	1	$ 876.788.00	$ 876.788.00

109	CABLE USB CONECTOR ESCÁNER EPSON 7500-PC	N/A	N/A	1	$ 456.789.00	$ 456.789.00
110	RODILLO DE ALIMENTACIÓN ESCÁNER 5590.	N/A	N/A	1	$ 567.890.00	$ 567.890.00
111	FUENTE DE PODER ESCÁNER HP 5590 (ADAPTADOR).	N/A	N/A	1	$ 786.789.00	$ 786.789.00
112	KIT DE RODILLO ESCÁNER EPSON GT S55	N/A	N/A	1	$ 785.630.00	$ 785.630.00
113	KIT DE RODILLO ESCÁNER EPSON GS 80, 85	N/A	N/A	1	$ 689.563.00	$ 689.563.00
114	KIT DE RODILLO ESCÁNER EPSON 760	N/A	N/A	1	$ 745.630.00	$ 745.630.00
115	KIT DE RODILLOS ESCANNER EPSON DS-510	N/A	N/A	1	$ 725.630.00	$ 725.630.00
116	KIT DE RODILLOS ESCANER KODAK 12600	N/A	N/A	1	$ 1.158.960.00	$ 1.158.960.00

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPO COMPUTO Y PORTATILES INCLUIDO MANO DE BRA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	CANTIDAD	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	MOUSE ÓPTICO CONECTOR USB	N/A	N/A	1	$ 39.900,00	$ 39.900,00
2	TECLADO CONECTOR USB	N/A	N/A	1	$ 59.900,0	$ 59.900,0
3	CONVERTIDOR VGA A SÚPER VIDEO / DVI A VGA / SLI	N/A	N/A	1	$ 95.000.00	$ 95.000.00
4	CABLE CONVERTIDOR DE VGA A SVIDEO - RCA DE PC A TV	N/A	N/A	1	$ 145.600.00	$ 145.600.00
5	CONVERTIDOR VGA A SÚPER VIDEO / DVI A VGA / SLI	N/A	N/A	1	$ 189.560.00	$ 189.560.00
6	CONVERTIDOR VGA A HDMI/HMDI A VGA	N/A	N/A	1	$ 187.500.00	$ 187.500.00
7	CABLE CONVERTIDOR DE VGA A SVIDEO - RCA DE PC A TV	N/A	N/A	1	$ 189.600.00	$ 189.600.00
8	CABLE SERIAL ATA PODER/DATOS	N/A	N/A	1	$ 45.000.00	$ 45.000.00

9	CABLE CONVERTIDOR USB A SATA /IDE	N/A	N/A	1	$ 59.000.00	$ 59.000.00
10	MAIN BOARD GENERICA COMPATIBLE CON CUALQUIER MARCA	N/A	N/A	1	$ 1.058.900.00	$ 1.058.900.00
11	MAIN BOARD HP 6005	N/A	N/A	1	$ 1.185.600.00	$ 1.185.600.00
12	MAIN BOARD HP 6305	N/A	N/A	1	$ 1.056.900,00	$ 1.056.900,00
13	MAIN BOARD DELL OPTIPLEX 7470 AIO series	N/A	N/A	1	$ 1.245.630.00	$ 1.245.630.00
14	MAIN BOARD LENOVO THINKCENTRE M920z AIO	N/A	N/A	1	$ 1.256.900.00	$ 1.256.900.00
15	MAIN BOARD Hp ELITEONE 705 G2 2-IN TOUCH AIO	N/A	N/A	1	$ 1.256.300.00	$ 1.256.300.00
16	MAIN BOARD HP DC5750	N/A	N/A	1	$ 1.256.500.00	$ 1.256.500.00
17	MAIN BOARD DELL OPTIPLEX 740	N/A	N/A	1	$ 1.256.300.00	$ 1.256.300.00
18	PROCESADOR DUAL CORE	N/A	N/A	1	$ 545.630.00	$ 545.630.00
19	PROCESADOR CORE 2 DUO	N/A	N/A	1	$ 598.600.00	$ 598.600.00
20	PROCESADOR I CORE 3	N/A	N/A	1	$ 754.600.00	$ 754.600.00
21	PROCESADOR I CORE 5	N/A	N/A	1	$ 985.600.00	$ 985.600.00
22	PROCESADOR I CORE 7	N/A	N/A	1	$ 1.059.600.00	$ 1.059.600.00
23	BATERIA DE BIOS	N/A	N/A	1	$ 15.000,00	$ 15.000,00
24	FUENTE DE PODER HP 6005 PRO SFF PC	N/A	N/A	1	$ 745.630.00	$ 745.630.00

25	FUENTE DE PODER DC 5750	N/A	N/A	1	$ 874.560.00	$ 874.560.00
26	FUENTE DE PODER OPTIPLEX 740	N/A	N/A	1	$ 745.630.00	$ 745.630.00
27	FUENTE DE PODER LENOVO THINKCENTRE M920z AIO	N/A	N/A	1	$ 854.620.00	$ 854.620.00
28	FUENTE DE PODER HP ELITEONE 705 G2 2-IN TOUCH AIO	N/A	N/A	1	$ 874.526.00	$ 874.526.00
29	DISCO DURO 500 GB SSD	N/A	N/A	1	$ 358.960.00	$ 358.960.00
30	DISCO DURO1 TERA SSD	N/A	N/A	1	$ 498.650.00	$ 498.650.00
31	DISCO DURO 1 TERA	N/A	N/A	1	$ 256.900.00	$ 256.900.00
32	MEMORIA DDR2 4GB	N/A	N/A	1	$ 189.500,00	$ 189.500,00
33	MEMORIA DDR3 4GB	N/A	N/A	1	$ 221.500.00	$ 221.500.00
34	MEMORIA DDR4 4GB	N/A	N/A	1	$ 289.600.00	$ 289.600.00
35	MONITOR LED DE 18.5"	N/A	N/A	1	$ 699.900.00	$ 699.900.00
36	DIADEMA COM MICROFONO CONECCION USB	N/A	N/A	1	$ 98.500.00	$ 98.500.00
37	CABLE DE VIDEO VGA DE 1.8 MTS.	N/A	N/A	1	$ 65.000.00	$ 65.000.00
38	CABLE DE VIDEO VGA DE 5 MTS.	N/A	N/A	1	$ 98.000.00	$ 98.000.00
39	CAM WEB HD 1080P	N/A	N/A	1	$ 289.500.00	$ 289.500.00
40	UNIDAD DE DVD RW SATA	N/A	N/A	1	$ 189.000.00	$ 189.000.00
41	FAN COOLER (VENTILADOR PORCESADOR)	N/A	N/A	1	$ 215.600.00	$ 215.600.00
42	BATERÍA PARA BIOS	N/A	N/A	1	$ 15.000,00	$ 15.000,00
43	CABLE HDMI DE 3 MTS	N/A	N/A	1	$ 45.000.00	$ 45.000.00

44	CABLE HDMI DE 10 MTS	N/A	N/A	1	$ 80.000.00	$ 80.000.00
45	FUENTE DE PODER ACER ALL IN ONE PC AE1920-042 SP	N/A	N/A	1	$ 745.630,00	$ 745.630,00
46	MAIN BOARD ACER ALL IN ONE PC AE1920-042 SP	N/A	N/A	1	$ 896.520,00	$ 896.520,00
47	FUENTE DE PODER PARA DELL OPTIPLEX	N/A	N/A	1	$ 745.630.00	$ 745.630.00
48	MAIN BOARD DELL OPTIPLEX	N/A	N/A	1	$ 1.245.630.00	$ 1.245.630.00
49	FUENTE DE PODER PC SMART ZF 1765	N/A	N/A	1	$ 589.630.00	$ 589.630.00
50	MAIN BOARD PC SMART ZF 1765	N/A	N/A	1	$ 745.620.00	$ 745.620.00
51	FUENTE DE PODER HP PRO4300	N/A	N/A	1	$ 1.589.620.00	$ 1.589.620.00
52	MAIN BOARD HP PRO4300	N/A	N/A	1	$ 645.852.00	$ 645.852.00
53	FUENTE DE PODER PC SMART ZF 1772	N/A	N/A	1	$ 1.589.620.00	$ 1.589.620.00
54	MAIN BOARD PC SMART ZF 1772	N/A	N/A	1	$ 745.630.00	$ 745.630.00
55	FUENTE DE PODER PC SMART ZF 1794	N/A	N/A	1	$ 1.589.620.00	$ 1.589.620.00
56	MAIN BOARD PC SMART ZF 1794	N/A	N/A	1	$ 658.960.00	$ 658.960.00
57	FUENTE DE PODER PC SMART ZF 2741	N/A	N/A	1	$ 1.589.620.00	$ 1.589.620.00
58	MAIN BOARD PC SMART ZF 2741	N/A	N/A	1	$ 578.950.00	$ 578.950.00
59	FUENTE DE PODER PC SMART ZF 1775	N/A	N/A	1	$ 745.620.00	$ 745.620.00
60	MAIN BOARD PC SMART ZF 1775	N/A	N/A	1	$ 1.852.600.00	$ 1.852.600.00
61	BATERIA PARA NOTEBOOK 110-3020 LA	N/A	N/A	1	$ 487.500.00	$ 487.500.00

62	MAIN BOARD NOTEBOOK 110-3020 LA	N/A	N/A	1	$ 1.589.620.00	$ 1.589.620.00
63	CARGADOR NOTEBOOK 110-3020 LA	N/A	N/A	1	$ 458.630.00	$ 458.630.00
64	BATERIA HP 440 G1	N/A	N/A	1	$ 456.320.00	$ 456.320.00
65	MAIN BOARD HP 440 G1	N/A	N/A	1	$ 1.789.620.00	$ 1.789.620.00
66	CARGADOR HP 440 G1	N/A	N/A	1	$ 385.692.00	$ 385.692.00
67	BATERIA HP COMPAQ 44205	N/A	N/A	1	$ 452.630.00	$ 452.630.00
68	MAIN BOARD HP COMPAQ 44205	N/A	N/A	1	$ 895.630.00	$ 895.630.00
69	CARGADOR HP COMPAQ 44205	N/A	N/A	1	$ 458.960.00	$ 458.960.00
70	BATERIA HP COMPAQ 6005 PRO SFF PC	N/A	N/A	1	$ 456.960.00	$ 456.960.00
71	MAIN BOARD HP COMPAQ 6005 PRO SFF PC	N/A	N/A	1	$ 1.125.630.00	$ 1.125.630.00
72	CARGADOR HP COMPAQ 6005 PRO SFF PC	N/A	N/A	1	$ 458.960.00	$ 458.960.00
73	BATERIA HP COMPAQ 6715B	N/A	N/A	1	$ 475.630.00	$ 475.630.00
74	MAIN BOARD HP COMPAQ 6715B	N/A	N/A	1	$ 1.125.630.00	$ 1.125.630.00
75	CARGADOR HP COMPAQ 6715B	N/A	N/A	1	$ 485.630.00	$ 485.630.00
76	BATERIA HP 6730B	N/A	N/A	1	$ 475.621.00	$ 475.621.00
77	MAIN BOARD HP 6730B	N/A	N/A	1	$ 1.125.690.00	$ 1.125.690.00
78	CARGADOR HP 6730B	N/A	N/A	1	$ 485.630.00	$ 485.630.00
79	BATERIA HP 6735B	N/A	N/A	1	$ 457.890.00	$ 457.890.00
80	MAIN BOARD HP 6735B	N/A	N/A	1	$ 895.632.00	$ 895.632.00

81	CARGADOR HP 6735B	N/A	N/A	1	$ 258.900.00	$ 258.900.00
82	BATERIA LENOVO E49	N/A	N/A	1	$ 356.985.00	$ 356.985.00
83	MAIN BOARD LENOVO E49	N/A	N/A	1	$ 985.632.00	$ 985.632.00
84	CARGADOR LENOVO E49	N/A	N/A	1	$ 289.563.00	$ 289.563.00
85	BATERIA ELITEBOOK 745 G3	N/A	N/A	1	$ 354.652.00	$ 354.652.00
86	MAIN BOARD ELITEBOOK 745 G3	N/A	N/A	1	$ 985.632.00	$ 985.632.00
87	CARGADOR ELITEBOOK 745 G3	N/A	N/A	1	$ 358.692.00	$ 358.692.00
88	BATERIA ACER ES-411	N/A	N/A	1	$ 385.620.00	$ 385.620.00
89	MAIN BOARD ACER ES-411	N/A	N/A	1	$ 989.650.00	$ 989.650.00
90	CARGADOR HACER ES-411	N/A	N/A	1	$ 389.562.00	$ 389.562.00
91	BATERIA HP 4540S	N/A	N/A	1	$ 458.963.00	$ 458.963.00
92	MAIN BOARD HP 4540S	N/A	N/A	1	$ 985.632.00	$ 985.632.00
93	CARGADOR HP 4540S	N/A	N/A	1	$ 384.560.00	$ 384.560.00
94	BATERIA DELL INPIRON 14R-5420	N/A	N/A	1	$ 425.362.00	$ 425.362.00
95	MAIN BOARD DELL INPIRON 14R-5420	N/A	N/A	1	$ 1.152.630.00	$ 1.152.630.00
96	CARGADOR DELL INPIRON 14R-5420	N/A	N/A	1	$ 389.652.00	$ 389.652.00
97	BATERIA HP MINI 1000	N/A	N/A	1	$ 425.745.00	$ 425.745.00
98	MAIN BOARD HP MINI 1000	N/A	N/A	1	$ 1.845.525.00	$ 1.845.525.00
99	CARGADOR HP MINI 1000	N/A	N/A	1	$ 458.785.00	$ 458.785.00
100	BATERIA DELL OPTILEX GX 270	N/A	N/A	1	$ 474.253.00	$ 474.253.00

101	MAIN BOARD DELL OPTILEX GX 270	N/A	N/A	1	$ 1.145.256.00	$ 1.145.256.00
102	CARGADOR DELL OPTILEX GX 270	N/A	N/A	1	$ 487.452.00	$ 487.452.00
103	BATERIA PC-SMART PCS-GOBPHXA SERIES	N/A	N/A	1	$ 458.742.00	$ 458.742.00
104	MAIN BOARD PC-SMART PCS-GOBPHXA SERIES	N/A	N/A	1	$ 1.245.685.00	$ 1.245.685.00
105	CARGADOR PC-SMART PCS-GOBPHXA SERIES	N/A	N/A	1	$ 458.562.00	$ 458.562.00
106	MAIN BOARD HP ELITEONE 705 G2	N/A	N/A	1	$ 1.152.452.00	$ 1.152.452.00
107	FUENTE DE PODER HP ELITEONE 705 G2	N/A	N/A	1	$ 785.645.00	$ 785.645.00
108	Tarjeta capturadora y exportadora de video (radio y televisión) USB. Con salida DHMI.	N/A	N/A	1	$ 8.985.695.00	$ 8.985.695.00
109	PANTALLA DELL OPTIPLEX 7470 AIO series	N/A	N/A	1	$ 2.154.874.00	$ 2.154.874.00
110	PANTALLA LENOVO THINKCENTRE M920z AIO	N/A	N/A	1	$ 2.058.965.00	$ 2.058.965.00
111	PANTALLA Hp ELITEONE 705 G2 2-IN TOUCH AIO	N/A	N/A	1	$ 2.154.695.00	$ 2.154.695.00
112	Adaptadores de red USB	N/A	N/A	1	$ 65.000.00	$ 65.000.00
113	CABLES DHMI DE 10 METROS	N/A	N/A	1	$ 45.000.00	$ 45.000.00
114	CABLES DHMI DE 5 METROS	N/A	N/A	1	$ 75.000.00	$ 75.000.00
115	CABLES DHMI DE 15 METROS	N/A	N/A	1	$ 99.000.00	$ 99.000.00
116	Monitor LG modelo 49vl5d-b				$ 12.589.650.00	$ 12.589.650.00

117	INTERFAZ DE AUDIO PARA GRABACIÓN "4 ENTRADAS COMBINADAS XLR DE 6.35 MM (¼"), 2 ENTRADAS AUXILIARES, 2 ENVÍOS AUXILIARES, 2 PUERTOS TONEMATCH, SALIDAS ESTÉREO TRS DE 6.35 MM (1/4"), SALIDA DEDICADA PARA AUDÍFONOS, USB A Y B PARA REPRODUCCIÓN O CONEXIÓN A PC, CUBIERTA MAGNÉTICA PROTECTORA, CABLE TONEMATCH, 214 X 184 X 83 MM (PROFUNDIDAD X ANCHO X ALTO), 8.4" X 7.25" X 3.25", 1 KG \| 2.1 LB"				$ 98.568.950.00	$ 98.568.950.00

SOLO SE TUVIERON EN CUENTA LA COTIZACION DE MENOR VALOR Y ESTE FUE EL PRECIO DEL MERCADO.

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado de la presente contratación es de ***OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($80.000.000,00)*** incluido impuestos y deducciones de ley, así:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR TOTAL GLOBAL IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL GLOBAL IVA INCLUIDO
1		MECAR	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	10	1	$ 70.000.000.00	$ 70.000.000.00
2		DEBOL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	10	1	$ 10.000.000.00	$ 10.000.000.00
						VALOR TOTAL ESTIMADO	$80.000.000

NOTA: La Policía del Departamento de Policía Bolívar y la Policía Metropolitana de Cartagena, podrá adjudicar hasta la totalidad del presupuesto asignado del presente proceso, según las necesidades de la Institución.

Capitán **ORLANDO JOSÉ CARVAJALINO MENDOZA**
Jefe Grupo Telemática Departamento de Policía Bolívar

Capitán **LEYDER MENA MONROY**
Jefe Telemática Policía Metropolitana de Cartagena

Elaboró: Capitán ORLANDO JOSÉ CARVAJALINO MENDOZA - Grupo Telemática- DEBOL
Elaboró: Capitán LEYDER MENA MONROY- Grupo Telemática- MECAR
Revisó: CT. MARÍA JOSÉ REDONDO BARRETO - jefe Oficina asuntos jurídicos MECAR
Revisó: SI. JOSÉ ALFREDO LÓPEZ MEDINA- Responsable SGSST MECAR

Anexos

(Los anexos se imprimen junto con el estudio previo)

- ☐ Certificación de la necesidad
- ☐ Especificaciones técnicas mínimas
- ☐ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- ☐ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- ☐ Obligaciones de la policía nacional
- ☐ Obligaciones del contratista

Formularios adjuntos al estudio previo

Aplica

(Seleccionar los formatos que aplican para el proceso de selección)

- ☐ Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- ☐ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- ☐ Compromiso anticorrupción (obligatorio)

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD (APLICA: COMPRAVENTA. SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)	

En nuestra calidad de Jefe de Grupo de Telemática de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, Departamento de Bolívar, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION, que el grupo de telemática del Departamento de Bolívar, no cuenta con el personal idónea (técnicos) suficientes para cubrir los mantenimientos preventivos de los equipos de cómputo e impresoras que le figuran en el centro de costo, así mismo cabe resaltar que no se cuenta con un stop mínimo de repuestos que se requieren para cubrir los mantenimientos correctivos del componente tecnológico de la unidad en caso que se llegaran a presentar.

CT. LEYDER MENA MONROY
Jefe Grupo de Telemática MECAR

CT. ORLANDO JOSE CARVAJALINO MENDOZA
Jefe Grupo de Telemática DEBOL

ANEXO No. 1

1.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

PROPONENTE _____

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas en la presente invitación pública son de obligatorio cumplimiento, de no relacionarse tal y como está el requerimiento, y no subsanarlo se considerará no apta técnicamente la propuesta.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Para este aparte del Estudio Previo, "**Especificaciones Técnicas Mínimas**", se debe tener en cuenta los siguientes factores:

- Experiencia Proponente
- Capacidad operativa
- Otras condiciones técnicas adicionales

Para lo anterior se diligencia la información en el siguiente cuadro:

CAPACIDAD OPERATIVA Y COMPETENCIA DEL PERSONAL			
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	**Logística:** El oferente con el diligenciamiento del presente formato certifica que cuenta con los medios logísticos, equipos, herramientas, personal y demás utensilios necesarios para la ejecución del contrato.		
2	El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo debe ser realizado por personal idóneo para desarrollar actividades de soporte técnico y mantenimiento al nivel de especialidad y complejidad que se requiere.		
3	El oferente deberá prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los elementos establecidos en el objeto contractual, con mínimo **3 TÉCNICOS Y/O TECNÓLOGOS** a fines a la actividad a realizar y un (1) Ingeniero a fin a la actividad a realizar.		
4	El oferente deberá contar con herramientas adecuadas para las reparaciones, mantenimientos y/o cambio de repuestos de los elementos establecidos en el objeto contractual, tales como: manillas electroestáticas, atornilladores, blower, lupas, elementos óptimos para abrir los equipos sin afectar la parte física de las carcasas, entre otros.		

5	El oferente deberá contar con un espacio idóneo para desarrollar el mantenimiento de los elementos establecidos en el objeto contractual, que ofrezca la debida seguridad a los equipos.		
6	El oferente se compromete con la suscripción de este documento a suministrar oportunamente, dentro del término establecido, esto es doce (12) horas, los repuestos y servicios que se requiera por parte del supervisor en las instalaciones policiales donde se encuentre el bien objeto de reparación, mantenimiento y cambio de repuesto.		

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá suministrar repuestos, materiales y accesorios nuevos genuinos, originales, NO remanufacturados.		
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
2	Las reparaciones y mantenimientos de los elementos del objeto contractual se deben realizar dentro de las instalaciones de la Policía Nacional en el área Metropolitana de Cartagena y el Departamento de policía Bolívar y en las demás unidades por las que llegare a ser legalmente responsable.		
3	El oferente deberá presentar un informe de las reparaciones y/o mantenimientos realizados al supervisor del contrato, mensualmente y cuando se genere factura.		
4	El técnico designado por el oferente deberá solicitar al usuario final que cree el respectivo caso en el Sistema de Información para la Gestión de Incidentes en TIC (SIGMA) especificando número de serie del equipo, y en la solicitud seleccionar "mantenimiento preventivo" antes de realizar el mantenimiento al equipo de cómputo, en los casos que la plataforma lo permita, presentando de forma mensual sobre los números de los casos generados al supervisor del contrato. El contratista debe suministrar en un formato cada uno de los mantenimientos realizados indiquen las características del equipo, número de serie, dependencia y/o unidad policial y funcionario que tiene asignado el equipo intervenido. De forma mensual el contratista debe suministrar al supervisor un informe detallado con fotografías de los mantenimientos preventivos y correctivos realizados, así mismo la relación de los repuestos empleados en la ejecución del contrato.		
5	El oferente deberá solicitar al supervisor del contrato, el formato para realizar las reparaciones, mantenimientos y cambios de repuestos de los elementos establecidos en el objeto contractual, el cual deberá ser entregado diligenciado semanalmente al supervisor designado.		
6	CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN: En virtud del presente proceso, el CONTRATISTA se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato, y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información (formato 1DT-FR-0016 DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS) de igual forma deberá diligenciar formulario No. 2 de confidencialidad de la información anexa al presente documento.		

7	El personal que va a realizar la reparación y mantenimiento de los elementos establecidos en el objeto contractual deberá tener los conocimientos básicos en mantenimiento de los equipos de cómputo, escáner, impresoras y fotocopiadoras. EL personal técnico que valla a realizar trabajo en plataformas o estructuras, postes, donde se considere superiores a 1.5 metros de altura sobre el piso, debe estar certificado en trabajo en alturas.		
8	El personal que va a realizar la reparación y mantenimiento de los elementos establecidos en el objeto contractual deberá someterse a un estudio de seguridad realizado por la Seccional de Inteligencia de la Policía Nacional, durante la vigencia del contrato. En el evento de no pasar dicho estudio alguno de las personas vinculadas a este servicio, el oferente deberá cambiar dicha persona por otra que también deberá someterse al estudio de seguridad. El contratista deberá informar al supervisor del contrato con 15 días de anticipación, los nombres del personal que se requiera cambiar; con el fin de realizar el nuevo estudio de seguridad; para lo cual una vez al mes se realizará un acta de seguimiento del personal de operación, administración y coordinación del contrato.		
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
9	El oferente debe asignar un coordinador del mantenimiento preventivo y/o correctivo el cual debe tener título de tecnólogo o ingeniero de sistemas o ingeniero electrónico con conocimientos en mantenimiento de computadores y periféricos adjuntando Hoja de Vida y diplomas con una experiencia mínima de 2 años.		
10	El contratista será responsable de realizar la reparación y mantenimiento de los elementos establecidos en el objeto contractual. Previa coordinación con los supervisores del contrato asignados para cada presupuesto.		
11	El proponente debe prever en su oferta los costos relacionados al transporte, instalación, recurso humano, elementos de trabajo y herramientas, es decir, todas las consideraciones pertinentes para realizar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo y cambio de repuestos de los elementos establecidos en el objeto contractual en las unidades de la Policía Metropolitana de Cartagena y el Departamento de Bolívar y en las demás unidades por las que llegare a ser legalmente responsable.		
12	El oferente deberá realizar una visita de mantenimiento preventivo a los equipos de cómputo que determine el supervisor del contrato, durante el plazo de ejecución del mismo. Dicho mantenimiento incluirá limpieza física (teclados, mouse, monitores, CPU con todos sus componentes) limpieza lógica (eliminación de temporales, optimización del sistema, eliminación de virus) a todos los equipos.		
13	Mantenimiento correctivo cuando la Entidad lo requiera, donde incluya reparación de sistema operativo, formateo de disco duro, reparación de programas defectuosos, dejando el equipo funcionando previa coordinación con el supervisor del contrato y usuario responsable de la información.		
14	Cambio de repuestos a los equipos de cómputo que presenten un daño con previa coordinación con el supervisor del contrato.		
15	Brindar atención, soporte y mantenimiento preventivo y/o correctivo general al hardware y software de los equipos de cómputo, impresoras, fotocopiadoras escáner de documentos y periféricos.		

16	El contratista previo coordinación con el supervisor de contrato debe presentar un cronograma del mantenimiento preventivo a los equipos de cómputo objeto del contrato.		
17	El oferente debe brindar soporte a los usuarios en el antivirus que posea la institución, Sistemas operativos Windows, Microsoft Office, Open Office y el correo electrónico institucional y servicios de comunicaciones informáticas institucionales instaladas en los equipos y servidores, previa coordinación con el supervisor asignado a este proceso.		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
18	INFRAESTRUCTURA: ➢ Contar con instalaciones adecuadas a fin de garantizar que posee la infraestructura necesaria (oficinas, bodegas, laboratorios y demás) para las gestiones, reparación y mantenimiento de los equipos objeto del contrato. ➢ Contar con infraestructura lógica (cableado voz y datos) en sus instalaciones. ➢ Contar mínimo con una bodega organizada y acondicionada que garantice adecuado almacenamiento, conservación y protección de los equipos de cómputo. ➢ Contar como minino con un almacén de repuestos que garantice el suministro oportuno de los mismos para atender eventuales fallas presentadas por los equipos del DEBOL, MECAR o en cualquier unidad policial del Departamento de Policía Bolívar, previa coordinación con el supervisor asignado a este proceso. Los repuestos deben estar en un ambiente que permita su conservación. ➢ Contar con un laboratorio técnico de diagnóstico y reparación de equipos de cómputo, que cumpla con las condiciones mínimas establecidas descritas a continuación: bancos de trabajo con sus respectivas herramientas, aparatos y/ o equipos de reparación, mecanismos de control de laboratorio que garantice una adecuada administración de los equipos que ingresen y salen del laboratorio.		
19	En caso de detectarse mala calidad en cualquiera de los servicios y repuestos suministrados, el contratista debe comprometerse en este mismo documento a reponer el servicio y los elementos sin costo adicional para la Entidad y en un tiempo no mayor al ofrecido para el tiempo de entrega, esto es, un término máximo de veinticuatro (72) horas. Si el producto y el servicio restituido presentan igualmente deficiencias de calidad repondrá y subsanará a su despensa los daños que haya ocasionado el producto deficiente, hasta que se reciba a satisfacción.		
20	Las contratitas será directamente el responsable por el pago de salarios prestaciones sociales de los trabajadores pago jordana les supletorias, domingos o feriados, que sean necesarios laborar para cumplir con el plazo contractual, así mismo los costos adicionales que se generen por la utilización de maquinaria y transporte si los hubiere, y demás recursos que se empleen con este propósito, correrán por cuenta y riesgo del contratista.		
21	SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD EN EL TRABAJO DEL OFERENTE Debe acreditar por escrito el cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos según el Decreto 1072 del 2015 ministerio de trabajo Por medio del		

	cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo especificamente los artículos 2.2.4.6.1 al 2.2.4.6.28 conforme lo estipulado en el decreto 052 del 2017. El empleador debe adoptar y mantener las disposiciones que garanticen el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de su empresa, por parte de los proveedores, trabajadores dependientes, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, durante el desempeño de las actividades objeto del contrato. Para este propósito, el empleador debe considerar como mínimo, los siguientes aspectos en materia de seguridad y salud el trabajo: 1. Incluir los aspectos de seguridad y salud en el trabajo en la evaluación y selección de proveedores y contratistas. 2. Procurar canales de comunicación para la gestión de seguridad y salud en el trabajo con los proveedores, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas. 3. Verificar antes del inicio del trabajo y periódicamente, el cumplimiento de la obligación de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, considerando la rotación del personal por parte de los proveedores contratistas y subcontratistas, de conformidad con la normatividad vigente. 4. Informar a los proveedores y contratistas al igual que a los trabajadores de este último, previo al inicio del contrato, los peligros y riesgos generales y especificos de su zona de trabajo incluidas las actividades o tareas de alto riesgo, rutinarias y no rutinarias, asi como la forma de controlarlos y las medidas de prevención y atención de emergencias. En este propósito, se debe revisar periódicamente durante cada año, la rotación de personal y asegurar que, dentro del alcance de este numeral, el nuevo personal reciba la misma información. 5. Instruir a los proveedores, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, sobre el deber de informarle, acerca de los presuntos accidentes de trabajo y enfermedades laborales ocurridos durante el periodo de vigencia del contrato para que el empleador o contratante ejerza las acciones de prevención y control que estén bajo su responsabilidad. 6. Verificar periódicamente y durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato en la empresa, el cumplimiento de la normatividad en seguridad y salud el trabajo por parte de los trabajadores cooperados, trabajadores en misión, proveedores, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas. Decreto 052 del 2017 del ministerio de trabajo Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37, del Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la ' implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). NOTA: Para el cumplimiento de este ítem, el oferente o su representante legal deberá presentar certificado en documento firmado acreditando el cumplimiento de este requisito.		
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
22	El oferente deberá garantizar la prestación del servicio del objeto contractual que no se encuentren contemplados en el presente estudio previo, del Departamento de policía Bolívar, Policía Metropolitana de Cartagena de indias y en las demás unidades por las que llegare a ser legalmente responsable, a través de la presentación de tres (3) cotizaciones por parte del supervisor para establecer el menor valor cotizado, siendo este la base para la facturación.		

23	Garantizar la prestación del servicio del presente objeto contractual durante la ejecución del contrato en los tiempos y condiciones acordadas en el contrato, previa coordinación con el supervisor.		
24	El oferente se compromete con el diligenciamiento del presente documento, que el Contratista será el único responsable por el cumplimiento de las normas de salud ocupacional, seguridad de todo el personal que trabaje para él o para sus subcontratistas, y protección de sus bienes.		
25	El oferente deberá facturar los servicios y repuestos objeto del presente proceso, los primeros cinco días de cada mes hasta finalizar el plazo de ejecución o ejecutar el presupuesto total asignado.		
26	El oferente deberá informar al supervisor el consumo del presupuesto o lo ejecutado y prever que no se exceda del presupuesto oficial asignado por unidad, so pena de correr con los gastos en caso de superar el mismo.		
27	Impacto ambiental El oferente se compromete con el diligenciamiento del presente documento, a realizar la disposición final conforme a las normas colombianas ambientales, de los elementos y/o repuestos a que dé lugar, quien deberá entregar el acta y la certificación de la disposición de los mismos al supervisor designado para el presente proceso contractual.		
28	Impacto ambiental El oferente se compromete con el diligenciamiento del presente documento, a aplicar lo establecido en la Legislación Colombiana sobre protección a la salud humana, a los recursos naturales y al medio ambiente y se obliga a cumplirla, en especial los principios constitucionales, en la Ley 99 de 1993, la Ley 253 de 1995, la Ley 1252 del 27/11/2008, Decreto 4741 del 30/12/2005, Resolución No. 372 del 26/02/2009, Resolución No. 1446 del 02/09/2005, Decreto 1609 de 2002, Decreto 4741 del 30 de Diciembre de 2005, Ley 1252 de 2008, Resolución 1488 del 02/09/2005, y otras que establezca el Ministerio del Medio Ambiente y las del Ministerio de Salud y demás normas concordantes y complementarias.		
29	Impacto ambiental El oferente deberá diligenciar el Formulario No. 1 SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL del presente estudio previo, el cual deberá entregar para la presentación de la propuesta.		

Ítem	Descripción decreto 1072 de 2015 Reglamento único del trabajo:	Cumple	No cumple
1	Certificar documentalmente que durante la ejecución contractual cumplirá las responsabilidades establecidas en el artículo número 2.2.4.6.10 del decreto 1072 del 2015.		
2	Certificado de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.		
3	Certificar que Presentará al contratante el examen pre ocupacional, acordes a los peligros y riesgos inherentes y asumidos durante la ejecución de la tarea contratada		
4	Certificar Si la actividad está relacionada con actividades reglamentadas para el SG-SST, (ALTURA, ELECTRICOS, ETC,) la persona natural deberá presentar licencia vigente que contemple habilitación para el desempeño de la tarea durante la ejecución del contrato.		
5	Certificación y tenencia de los elementos de protección personal acordes a las necesidades de la tarea y según los riesgos de cada tarea a ejecutar		
6	Certificado de realización y aprobación del curso en SGSST, con un mínimo de 50 horas y si esta esta desactualizado el de 20 horas, título y licencia del responsable del SGSST de la empresa, de acuerdo a la clasificación de la empresa en suscrita en la normatividad 0312 del 2019.		

7	Certificar el Desarrollo de las actividades necesarias para dar cumplimientos a las obligaciones del SG SST, que las normas legales vigentes y/o la Policia Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista y subcontratista a los riesgos encontrados, en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.		
8	Certificar la evidencia de la activa participación de las actividades que la Policía Nacional y el contratante desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.		
9	Certificar la Participación en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por el contratante para el área donde se desarrollan las tareas.		
10	Certificar la Notificación a la mayor brevedad, al supervisor del contrato la ocurrencia de accidentes e incidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecten durante la ejecución de la actividad contratada		
11	Certificar la realización de practicarse los exámenes ocupacionales que la Policía Nacional o el contratante programe al contratista durante la ejecución contractual.		
12	Certificar el Diligenciamiento de los formatos del SG SST de la Policía Nacional o al contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.		
13	Entregar al contratante o contratista, los documentos que evidencien objetivamente los aportes al sistema de seguridad social integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratistas.		
14	Certificar la Presentación de un informe escrito al supervisor del contrato, donde evidencie documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista y subcontratista, en materia de aseguramiento en sst y permita evidenciar objetivamente la participación de estos en las actividades de promoción y prevención.		
15	Certificará El oferente que al liquidar el contrato al término de su ejecución, el contratista deberá, presentar un informe escrito al supervisor del contrato, donde se evidencie documentalmente el cumplimiento de la responsabilidades como contratista o subcontratista, en materia de aseguramiento en SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos, en las actividades de promoción y prevención que adopten y este conforme a los parámetros adoptados en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la policía nacional.		
16	Entregar los documentos que evidencien objetivamente, la afiliación a la seguridad social integral del personal contratado que ejecutará la tarea contratada, (EPS, AFP, ARL, CCF), obligándose a mantener dicha afiliación y nivel de cobertura del riesgo, durante la totalidad del tiempo necesario para la ejecución de la actividad contratada.		
17	Aportar copia del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de contratista, con la evaluación del riesgo aplicable a la actividad contratada y lo establecido en el artículo 2.24.6.23 del decreto 1072 del 2015 o la norma que la sustituya.		
18	Entregar el plan de trabajo para la ejecución de las actividades del SGSST; aplicables a la tarea contratada, en especial las actividades que generen cualquier tipo de riesgo a los trabajadores del contratista.		
19	Certificar Si el contrato de obra o suministro está relacionado con las actividades reglamentadas para el SGSST, la persona jurídica o natural que actúa como empleador o el responsable del SGSST del contratista, deberá presentar licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo que contemple la habilitación para la tarea.		
20	Copia del plan de trabajo relacionado con el SGSST, previamente acordado con la ARL a la cual tiene afiliados a sus trabajadores y dependientes.		
21	Certificar que Notificará por escrito al responsable del SGSST de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, para articular actividades de prevención control y supervisión de la actividad contratada		
22	Anexar Copia del reglamento de higiene y seguridad industrial (físico o magnético) que aplique el contratista o subcontratista en su actividad laboral.		
23	Deberá evidenciar objetivamente que cumple en su totalidad con los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.4.6.28 del decreto 1072 del 2015, en relación con sus dependientes y contratistas durante toda la ejecución contractual		
24	Presentar certificado de la ARL (Sura, Colmena, Colpatria, Positiva, entre otras), donde se reporte que cuentan con Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo (SST) de acuerdo a los establecido en la Resolución 0312/2019, no mayor a 30 días, cumplimiento del certificado de SGSST emitido por la ARL.		

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES

ÍTEM	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SCANNER, IMPRESORA, COMPUTADORES DE ESCRITORIO Y PORTATILES JURISDICCION DE CARTAGENA Y DEL DEBOL,	CUMPLE	NO CUMPLE
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SCANNER (EPSON, HP)		
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORA (ACER, CANON, DELL, EPSON, HP, HP COMPAQ, LENOVO, LEXMARK, PC SMART, SAMSUNG, TOSHIBA).		
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO (CLONE, COMPAQ, COMPUMAX, DELL, HP, HP COMPAQ, HP ELITEONE 705 G2, JANUS, LENOVO, LG, PC SMART, SAMSUNG, SMART).		
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE COMPUTADORES PORTATILES (ACER, COMPAQ, COMPUMAX, DELL, HP, HP COMPAQ, JANUS, LENOVO, LG, PC SMART, SAMSUNG, SMART).		
ÍTEM	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SCANNER, IMPRESORA, COMPUTADORES DE ESCRITORIO Y PORTATILES JURISDICCION RURAL MECAR Y DEBOL**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SCANNER (EPSON, HP)		
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORA (ACER, CANON, DELL, EPSON, HP, HP COMPAQ, LENOVO, LEXMARK, PC SMART, SAMSUNG, TOSHIBA).		
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO (CLONE, COMPAQ, COMPUMAX, DELL, HP, HP COMPAQ, HP ELITEONE 705 G2, JANUS, LENOVO, LG, PC SMART, SAMSUNG, SMART).		
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE COMPUTADORES PORTATILES (ACER, COMPAQ, COMPUMAX, DELL, HP, HP COMPAQ, JANUS, LENOVO, LG, PC SMART, SAMSUNG, SMART).		
ÍTEM	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE IMPRESORAS Y SCANNER INCLUIDO LA MANO DE OBRA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	RODILLO SEPARADOR DE PAPEL EPSON L200 L210 Y L355		
2	CABEZAL DE INYECCION EPSON L200 L210 Y L355		
3	LAMPARA DEL ESCANNER DE LA IMPRESORA EPSON L200 L210 Y L355		
4	MOTOR DEL ESCANNER DE LA IMPRESORA EPSON L200, L210 Y L355		
5	TARJETA MADRE DE LA IMPRESORA EPSON L200 L210 Y L355		
6	RODILLO SEPARADOR DE PAPEL EPSON L555 Y L575		
7	CABEZAL DE INYECCION EPSON L555 Y L575		
8	LAMPARA DEL ESCANNER DE LA IMPRESORA EPSON L555 Y L575		
9	MOTOR DEL ESCANNER DE LA IMPRESORA EPSON L555 Y L575		

10	TARJETA MADRE DE LA IMPRESORA EPSON L200 L555 Y L575		
11	KIT PIÑONES SHARP 2040		
12	UNIDAD FUSORA DE IMPRESORAS SHARP 2040		
13	FUENTE DE PODER HP LASERJET 2410		
14	FUENTE DE PODER SHARP 2040		
15	UNIDAD FUSORA DE IMPRESORA HP LASSER JET2410		
16	KIT DE MANTENIMIENTO HP LASERJET PRO MFP M127FN		
17	UNIDAD FUSORA HP LASERJET PRO MFP M127FN		
18	FUENTE DE PODER HP LASERJET PRO MFP M127FN		
19	KIT DE MANTENIMIENTO HP 2015		
20	UNIDAD FUSORA HP 2015		
21	FUENTE DE PODER HP 2015		
22	KIT DE MANTENIMIENTOS HP LASER M401DNE		
23	UNIDAD FUSORA HP LASER M401DNE		
24	FUENTE DE PODER HP 2015		
25	FUENTE DE PODER HP LASER M401DNE		
26	KIT DE MANTENIMIENTOS HP LASER M475DN		
27	UNIDAD FUSORA HP LASER M475DN		
28	FUENTE DE PODER HP LASER M475DN		
29	KIT DE MANTENIMIENTOS LEXMARK T646		
30	UNIDAD FUSORA LEXMARK T646		
31	FUENTE DE PODER LEXMARK T646		
32	KIT DE MANTENIMIENTOS HP 4015		
33	UNIDAD FUSORA HP 4015		
34	FUENTE DE PODER HP 4015		
35	KIT DE MANTENIMIENTOS HP M525DN		
36	UNIDAD FUSORA HP M525DN		
37	FUENTE DE PODER HP M525DN		
38	KIT DE MANTENIMIENTOS HP M426FDW		
39	UNIDAD FUSORA HP M426FDW		
40	FUENTE DE PODER HP M426FDW		

41	KIT DE MANTENIMIENTOS HP LASERJET PRO CP 1606 PN		
42	UNIDAD FUSORA HP M426FDW LASERJET PRO CP 1606 PN		
43	FUENTE DE PODER HP M426FDW LASERJET PRO CP 1606 PN		
44	KIT DE MANTENIMIENTOS HP M575		
45	UNIDAD FUSORA HP M575		
46	FUENTE DE PODER HP M575		
47	UNIDAD FUSORA HP M426FDW		
48	FUENTE DE PODER HP M426FDW		
49	KIT DE MANTENIMIENTOS HP M225		
50	UNIDAD FUSORA HP M225		
51	FUENTE DE PODER HP M225		
52	UNIDAD FUSORA HP M426FDW		
53	FUENTE DE PODER HP M426FDW		
54	KIT DE MANTENIMIENTOS HP M1212NF		
55	UNIDAD FUSORA HP M1212NF		
56	FUENTE DE PODER HP M1212NF		
57	UNIDAD FUSORA HP M426FDW		
58	FUENTE DE PODER HP M426FDW		
59	KIT DE MANTENIMIENTOS HP M1536DNF		
60	UNIDAD FUSORA HP M1536DNF		
61	FUENTE DE PODER HP M1536DNF		
62	UNIDAD FUSORA HP M426FDW		
63	FUENTE DE PODER HP M426FDW		
64	KIT DE MANTENIMIENTO HP OFFICEJET PRO SERIE 8600		
65	UNIDAD FUSORA HP OFFICEJET PRO SERIE 8600		
66	FUENTE DE PODER HP OFFICEJET PRO SERIE 8600		
67	KIT DE MANTENIMIENTOS HP 3015		
68	UNIDAD FUSORA HP 3015		
69	FUENTE DE PODER HP 3015		
70	UNIDAD FUSORA HP M426FDW		
71	FUENTE DE PODER HP M426FDW		

72	KIT DE MANTENIMIENTO LEXMARK C734DN		
73	UNIDAD FUSORA LEXMARK C734DN		
74	FUENTE DE PODER LEXMARK C734DN		
75	KIT DE MANTENIMIENTO LEXMARK MX410		
76	UNIDAD FUSORA LEXMARK MX410		
77	FUENTE DE PODER LEXMARK MX410		
78	KIT DE MANTENIMIENTO LEXMARK MX511		
79	UNIDAD FUSORA LEXMARK MX511		
80	FUENTE DE PODER LEXMARK MX511		
81	KIT DE MANTENIMIENTO LEXMARK T625DN		
82	UNIDAD FUSORA LEXMARK T625DN		
83	FUENTE DE PODER LEXMARK T625DN		
84	KIT DE MANTENIMIENTO LEXMARK T644		
85	UNIDAD FUSORA LEXMARK T644		
86	FUENTE DE PODER LEXMARK T644		
87	KIT DE MANTENIMIENTO LEXMARK X204N		
88	UNIDAD FUSORA LEXMARK X204N		
89	FUENTE DE PODER LEXMARK X204N		
90	KIT DE MANTENIMIENTO LEXMARK X264DN		
91	UNIDAD FUSORA LEXMARK X264DN		
92	FUENTE DE PODER LEXMARK X264DN		
93	KIT DE MANTENIMIENTO FOTOCOPIADORA TOSHIBA 182		
94	UNIDAD FUSORA FOTOCOPIADORA TOSHIBA 182		
95	FUENTE DE PODER FOTOCOPIADORA TOSHIBA 182		
96	KIT DE MANTRENIMIENTO FOTOCOPIADORA SHARP M257		
97	UNIDAD FUSORA FOTOCOPIADORA SHARP M257		
98	FUENTE DE PODER FOTOCOPIADORA SHARP M257		
99	KIT DE MANTENIMIENTO LEXMARK X3550		
100	UNIDAD FUSORA LEXMARK X3550		
101	FUENTE DE PODER LEXMARK X3550		
102	KIT DE RODILLO ESCÁNER HP 7500 Y 7000		

103	RODILLO DE ALIMENTACIÓN ESCÁNER HP 7500 Y 7000		
104	FUENTE DE PODER ESCÁNER HP 7500 (ADAPTADOR) Y 7000		
105	CABLE USB CONECTOR ESCÁNER HP 7500 Y 7000		
106	KIT DE RODILLO ESCÁNER EPSON 7500		
107	RODILLO DE ALIMENTACIÓN ESCÁNER EPSON 7500		
108	FUENTE DE PODER ESCÁNER EPSON 7500 (ADAPTADOR)		
109	CABLE USB CONECTOR ESCÁNER EPSON 7500-PC		
110	RODILLO DE ALIMENTACIÓN ESCÁNER 5590.		
111	FUENTE DE PODER ESCÁNER HP 5590 (ADAPTADOR).		
112	KIT DE RODILLO ESCÁNER EPSON GT S55		
113	KIT DE RODILLO ESCÁNER EPSON GS 80, 85		
114	KIT DE RODILLO ESCÁNER EPSON 760		
115	KIT DE RODILLOS ESCANNER EPSON DS-510		
116	KIT DE RODILLOS ESCANER KODAK 12600		
ÍTEM	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPO COMPUTO Y PORTATILES INCLUIDO MANO DE BRA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	MOUSE ÓPTICO CONECTOR USB		
2	TECLADO CONECTOR USB		
3	CONVERTIDOR VGA A SÚPER VIDEO / DVI A VGA / SLI		
4	CABLE CONVERTIDOR DE VGA A SVIDEO - RCA DE PC A TV		
5	CONVERTIDOR VGA A SÚPER VIDEO / DVI A VGA / SLI		
6	CONVERTIDOR VGA A HDMI/HMDI A VGA		
7	CABLE CONVERTIDOR DE VGA A SVIDEO - RCA DE PC A TV		
8	CABLE SERIAL ATA PODER/DATOS		
9	CABLE CONVERTIDOR USB A SATA /IDE		
10	MAIN BOARD GENERICA COMPATIBLE CON CUALQUIER MARCA		
11	MAIN BOARD HP 6005		
12	MAIN BOARD HP 6305		
13	MAIN BOARD DELL OPTIPLEX 7470 AIO series		
14	MAIN BOARD LENOVO THINKCENTRE M920z AIO		
15	MAIN BOARD Hp ELITEONE 705 G2 2-IN TOUCH AIO		
16	MAIN BOARD HP DC5750		

17	MAIN BOARD DELL OPTIPLEX 740		
18	PROCESADOR DUAL CORE		
19	PROCESADOR CORE 2 DUO		
20	PROCESADOR I CORE 3		
21	PROCESADOR I CORE 5		
22	PROCESADOR I CORE 7		
23	BATERIA DE BIOS		
24	FUENTE DE PODER HP 6005 PRO SFF PC		
25	FUENTE DE PODER DC 5750		
26	FUENTE DE PODER OPTIPLEX 740		
27	FUENTE DE PODER LENOVO THINKCENTRE M920z AIO		
28	FUENTE DE PODER HP ELITEONE 705 G2 2-IN TOUCH AIO		
29	DISCO DURO 500 GB SSD		
30	DISCO DURO1 TERA SSD		
31	DISCO DURO 1 TERA		
32	MEMORIA DDR2 4GB		
33	MEMORIA DDR3 4GB		
34	MEMORIA DDR4 4GB		
35	MONITOR LED DE 18.5"		
36	DIADEMA COM MICROFONO CONECCION USB		
37	CABLE DE VIDEO VGA DE 1.8 MTS.		
38	CABLE DE VIDEO VGA DE 5 MTS.		
39	CAM WEB HD 1080P		
40	UNIDAD DE DVD RW SATA		
41	FAN COOLER (VENTILADOR PORCESADOR)		
42	BATERÍA PARA BIOS		
43	CABLE HDMI DE 3 MTS		
44	CABLE HDMI DE 10 MTS		
45	FUENTE DE PODER ACER ALL IN ONE PC AE1920-042 SP		
46	MAIN BOARD ACER ALL IN ONE PC AE1920-042 SP		
47	FUENTE DE PODER PARA DELL OPTIPLEX		

48	MAIN BOARD DELL OPTIPLEX		
49	FUENTE DE PODER PC SMART ZF 1765		
50	MAIN BOARD PC SMART ZF 1765		
51	FUENTE DE PODER HP PRO4300		
52	MAIN BOARD HP PRO4300		
53	FUENTE DE PODER PC SMART ZF 1772		
54	MAIN BOARD PC SMART ZF 1772		
55	FUENTE DE PODER PC SMART ZF 1794		
56	MAIN BOARD PC SMART ZF 1794		
57	FUENTE DE PODER PC SMART ZF 2741		
58	MAIN BOARD PC SMART ZF 2741		
59	FUENTE DE PODER PC SMART ZF 1775		
60	MAIN BOARD PC SMART ZF 1775		
61	BATERIA PARA NOTEBOOK 110-3020 LA		
62	MAIN BOARD NOTEBOOK 110-3020 LA		
63	CARGADOR NOTEBOOK 110-3020 LA		
64	BATERIA HP 440 G1		
65	MAIN BOARD HP 440 G1		
66	CARGADOR HP 440 G1		
67	BATERIA HP COMPAQ 44205		
68	MAIN BOARD HP COMPAQ 44205		
69	CARGADOR HP COMPAQ 44205		
70	BATERIA HP COMPAQ 6005 PRO SFF PC		
71	MAIN BOARD HP COMPAQ 6005 PRO SFF PC		
72	CARGADOR HP COMPAQ 6005 PRO SFF PC		
73	BATERIA HP COMPAQ 6715B		
74	MAIN BOARD HP COMPAQ 6715B		
75	CARGADOR HP COMPAQ 6715B		
76	BATERIA HP 6730B		
77	MAIN BOARD HP 6730B		
78	CARGADOR HP 6730B		

79	BATERIA HP 6735B		
80	MAIN BOARD HP 6735B		
81	CARGADOR HP 6735B		
82	BATERIA LENOVO E49		
83	MAIN BOARD LENOVO E49		
84	CARGADOR LENOVO E49		
85	BATERIA ELITEBOOK 745 G3		
86	MAIN BOARD ELITEBOOK 745 G3		
87	CARGADOR ELITEBOOK 745 G3		
88	BATERIA ACER ES-411		
89	MAIN BOARD ACER ES-411		
90	CARGADOR HACER ES-411		
91	BATERIA HP 4540S		
92	MAIN BOARD HP 4540S		
93	CARGADOR HP 4540S		
94	BATERIA DELL INPIRON 14R-5420		
95	MAIN BOARD DELL INPIRON 14R-5420		
96	CARGADOR DELL INPIRON 14R-5420		
97	BATERIA HP MINI 1000		
98	MAIN BOARD HP MINI 1000		
99	CARGADOR HP MINI 1000		
100	BATERIA DELL OPTILEX GX 270		
101	MAIN BOARD DELL OPTILEX GX 270		
102	CARGADOR DELL OPTILEX GX 270		
103	BATERIA PC-SMART PCS-GOBPHXA SERIES		
104	MAIN BOARD PC-SMART PCS-GOBPHXA SERIES		
105	CARGADOR PC-SMART PCS-GOBPHXA SERIES		
106	MAIN BOARD HP ELITEONE 705 G2		
107	FUENTE DE PODER HP ELITEONE 705 G2		
108	Tarjeta capturadora y exportadora de video (radio y televisión) USB. Con salida DHMI.		
109	PANTALLA DELL OPTIPLEX 7470 AIO series		

110	PANTALLA LENOVO THINKCENTRE M920z AIO		
111	PANTALLA Hp ELITEONE 705 G2 2-IN TOUCH AIO		
112	Adaptadores de red USB		
113	CABLES DHMI DE 10 METROS		
114	CABLES DHMI DE 5 METROS		
115	CABLES DHMI DE 15 METROS		
116	Monitor LG modelo 49vl5d-b		
117	INTERFAZ DE AUDIO PARA GRABACIÓN "4 ENTRADAS COMBINADAS XLR DE 6.35 MM (¼"), 2 ENTRADAS AUXILIARES, 2 ENVÍOS AUXILIARES, 2 PUERTOS TONEMATCH, SALIDAS ESTÉREO TRS DE 6.35 MM (1/4"), SALIDA DEDICADA PARA AUDÍFONOS, USB A Y B PARA REPRODUCCIÓN O CONEXIÓN A PC, CUBIERTA MAGNÉTICA PROTECTORA, CABLE TONEMATCH, 214 X 184 X 83 MM (PROFUNDIDAD X ANCHO X ALTO), 8.4" X 7.25" X 3.25", 1 KG \| 2.1 LB"		

Nombre y Firma Representante legal _____

C.C. N° _____

Nombre Razón Social y NIT. _____

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA *Aplica solamente para contratación directa - prestación de servicio y apoyo a la gestión*	

ANEXO 2

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DERIESGO	TIPIFICACION DELOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DELRIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTODEL CONTRATO	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALORDEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL BIEN	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS ESTUDIOS.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN AÑO MAS.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL BIEN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 1 AÑO MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL PRODUCTO ENTREGADO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DERETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS. A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DL CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DERETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DECADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA. SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

Grado y Nombre
Cargo Área o unidad

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FICHA TÉCNICA

POLICÍA NACIONAL

	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN / QUE	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN TOTAL	PRIORIDAD	¿A QUIEN SE LE		IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO PROB	IMPAC	CALIFI	CALIFI	¿AFECTA EL EQUILIBRIO	PERSONA RESPONSABLE POR	FECHA ESTIMADA EN	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA	¿CÓMO SE REALIZA EL MONIT	PERIODICIDAD ¿CUA		
1	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	El valor asignado para la futura contrato no corresponda a los precios del mercado	No se presentes oferentes, se deba realizar modificación plan de compras	2	3	5	MEDIO	CONTRATANTE	En estudio previo el análisis económico debe determinar que el valor asignado para el contrato se ajusta a los precios del mercado.	1	1	2	RAJO	SI	ANALISTA DE	PRESENTACIÓN	PRESENTACIÓN OFERTAS	ESTUDIO PREVIO	UNA VEZ		
2	ESPECIFICO	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONA	Exageración en requisitos habilitantes o son inapropiados	No se encuentren oferentes cumplan todos requisitos	2	4	6	ALTO	CONTRATANTE	Los requisitos habilitantes deben surgir de coordinación entre comités evaluadores con estructurador del estudio previo	1	2	3	RAJO	NO	ESTRUCTURAD	ELABORACIÓN	DÍA DE LA PRESENTACIÓN	EVALUACIÓN COMITE TECNIO			
3	GENERAL	EXTERNO	PLANEACI	OPERACIO NAL	No se presenten oferentes	Se declare desierto el contrato y se aumente el tiempo para la contratación.	3	4	7	AL	OFERENT	Publicación oportuna en el SECOP II	2	2	4	RAJO	NO	ANALIST	DESDE	FECHA LIMITE	PUBLICA CIÓN SECOP Y OFERTAS PRESENT ADAS			
4	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	Una vez asignado el contrato el oferente no se presente parala firma	No suscribir a tiempo el contrato afectando el plazo de ejecución	1	4	5	MADIO	OFERENTE	Establecer desde el estudio previo la obligatoriedad del contratista de comparecer a los dos días hábiles siguientes a la notificación de adjudicación del contrato	1	2	3	RAJO	NO	ANALISTA DE	CINCO DIAS DESPUES DE LA	FIRMA DEL COMPROMISO OFERENTE				
5	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	El oferente no presente documentación atiempo	No suscribir a tiempo el contrato afectando el plazo de ejecución	2	3	6	ALTO	OFERENTE	Establecer desde el estudio previo la obligatoriedad del oferente de presentar los documentos con la oferta.	1	2	3	RAJO	NO	ANALISTA	CINCO DIAS DESPUES DE	FIRMA DEL COMPROMISO OFERENTE				
6	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓ	OPERACIONAL	El oferente presente documentación sin el lleno de los requisitos o fraudulentos.	No suscribir a tiempo el contrato afectando el plazo de ejecución	2	3	5	MADIO	OFERENTE	En la invitación pública establecer como causal de rechazo la no presentación de los documentos en forma correcta.	2	1	3	RAJO	NO	ANALISTA	CINCO DIAS DESPUES DE	FIRMA DEL COMPROMI SO OFERENTE				
7	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	ECONOMICO	Riesgo de confa bulaci ón oferen tes	se genere monopolio, entre oferentes, creeun control sobre los precios del mercado	2	1	3	BAJA	OFERENTE	Verificación de los oferentes participantes por parte comité evaluador	1	1	2	RAJA	SI	COMITÉS	DESDE LA INVITACIÓN	EL DÍA DE LA SECCIÓN	EVALUACIÓN			
8	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	ECONOMICO	Riesgo de ofertas artificialmente bajas.	Presentar elementos de mala calidad, competencia deseada.	3	3	6	ALTA	OFERENTE	El comité económico analiza los precios ofertados con los precios techos obtenidos enestudio previo.	2	1	3	BAJA		COMITÉ	DESDE LA INVITACIÓN	EL DÍA DE LA	EVALUACIÓ N COMITÉ	UNA VEZ	UNA VEZ	
																			UNA VEZ	DOS VECES	DOS VECES	DOS	UNA VEZ	UNA VEZ

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FICHA TÉCNICA

POLICÍA NACIONAL

GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓ	OPERACIONA	Riesgos asociados a los reclamos de terceros sobre la selección del oferente	No suscribir el contrato afectando el plazo de ejecución	3	2	5	BAJO	OFERENTE	Evaluar objetiva de los requisitos habilitantes por parte de los comités	2	1	3	BAJA	COMITÉS	EL DÍA DE LA	EL DÍA DETERMINA PARA.	EVALUACIÓN	UNA VEZ			
GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	Descripción del bien requerido no es clara.	El contratista entregue elementos no requeridos o tarde en la consecución	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA	En el estudio previo establecer las especificaciones técnicasde acuerdo a manuales o con personal, relacionadas con los elementos requeridos	2	2	4	BAJO	ESTRUCTURADOR	ELABORACIÓN ESTUDIO PREVIO	FECHA ENTREGA ELEMENTO	ESTUDIO	DOS VECES			
GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	No se cumplen con las obligaciones previstas en el contrato	Sanciones asociadas, multas, a los incumplimientos, retraso en el plazo de ejecución	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	Control en la ejecución del contrato	2	2	4	BAJO		EL DÍA DE LA	FECHA FIRMA ACTA LIQUIDACIÓN	INFORME SUPERVISOR	UNA VEZ			
GENERAL	INTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	Riesgos asociados al incumplimiento de la publicación o el registro presupuestal del contrato.	Publicación extemporánea, celebración indebidade contrato	2	3	5	MEDIO	CONTRATANTE	Publicar oportunamente los documentos del proceso y solicitar el registro presupuestal del contrato oportunamente una vez celebrado	1	2	3	BAJO	ANALISTA DE	EL DÍA DE LA INVITACIÓN	FECHA FIRMAACTA LIQUIDACIÓN CONTRATO	PUBLICACACIONES EN	TRES VECES			
GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Los elementos entregados no corresponden a las especificaciones técnicas requeridas	No se satisface lanecesidad.	3	3	6	MEDIO	CONTRATISTA	El supervisor debe verificar que los elementos cumplan con las especificaciones técnicas de acuerdo al contrato, de no ser así no recibir el bien, informando la novedad al ordenador del gasto	1	2	3	BAJO		EL DÍA DE LA SECCIÓN	FECHA ENTREGA ELEMENTO	INFORME SUPERVISOR	UNA VEZ			

Grado y Nombre
Cargo Área o Unidad

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FICHA TÉCNICA	

NO APLICA

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la UNIDAD EJECUTORA o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la UNIDAD EJECUTORA de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.
10. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.
11. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental.
12. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.
13. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

NO APLICA

APL

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	

NO APLICA

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
FORMULARIO CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA PROPONENTE EXTRANJERO SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA	POLICÍA NACIONAL

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO CLASIFICACIÓN PROPONENTE EXTRANJERO.	

NO APLICA

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	

CARTAGENA, 19 de febrero de 2023

Señores.
POLICÍA NACIONAL – METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Mínima Cuantía , Número
cuyo objeto es: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS Y DEMAS UNIDADES AGREGADAS A ESTA UNIDAD POLICIAL

El(los) suscrito(s) a saber:
domiciliado en
, identificado con
, quien obra en calidad de representante legal
si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de , para la celebración de un contrato estatal para.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente:
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐):
Nombre Representante Legal:
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐)
Dirección:
Teléfono:
Email:

Señores.
POLICÍA NACIONAL – METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de . Número cuyo objeto es: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS Y DEMAS UNIDADES AGREGADAS A ESTA UNIDAD POLICIAL

El(los) suscrito(s) a saber:
domiciliado en , identificado con , quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2°, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.

- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente:
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐):
Nombre Representante Legal:
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐)
Dirección:
Teléfono:
Email:

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	

Señores.
POLICÍA NACIONAL – METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Mínima Cuantía , Número cuyo objeto es: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS Y DEMAS UNIDADES AGREGADAS A ESTA UNIDAD POLICIAL

El (los) suscrito(s) a saber : domiciliado en , identificado con , quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,[1] son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente:
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐):
Nombre Representante Legal:
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐)
Dirección:
Teléfono:
Email:

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

[1] Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO CUADRO CAPACIDAD FINANCIERA	

NO APLICA

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO CUADRO CAPACIDAD FINANCIERA	